



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.15

Yopal, 30 de Septiembre de 2026

Asunto: Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas **SIP-SGOB-032-2026.**

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria de Gobierno Municipal, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	“IMPLEMENTAR UN MODELO PEDAGÓGICO Y DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD, EN SUS COMPONENTES FÍSICO, VIRTUAL Y PRESENCIAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y FORMACIÓN CIUDADANA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN..”.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Un (01) mes y diez (10) días
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	El contrato se ejecutará en el Municipio de Yopal.
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes contratados, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al Almacén Municipal y suscripción del acta de Liquidación correspondiente. Adicionalmente, para el pago que el MUNICIPIO haga al CONTRATISTA se hará previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. La constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), si a ello hubiere lugar y 2. La radicación de la factura o cuenta de cobro, con todos los anexos correspondientes. Los pagos se realizarán de acuerdo con el PAC. El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato
GARANTIAS	SERIEDAD DE LA OFERTA: Por el diez por ciento (10%) del valor de la oferta, por el término de Tres meses a partir del cierre del proceso. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el diez 10% del valor del contrato, por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato. CALIDAD DEL SERVICIO: Por el 10% de valor del contrato, por el término de duración del contrato.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	CALIDAD DE LOS BIENES: Por el 10% del valor del contrato, por el término de un (01) año contado a partir del recibido de los bienes. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, por el término del plazo del contrato y tres (3) años más
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	ESTAMPILLAS MUNICIPALES PRO-CULTURA 1% PRO-ADULTO MAYOR 3% PRO-DEPORTE 2.5% JUSTICIA FAMILIAR 2% PÓLIZAS DE ACUERDO Y DE CONFORMIDAD CON LAS GARANTÍAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Convivencia y autoridad» Línea 1 — Cultura de la legalidad y CNSCC 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138		
2	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e	Unidad	4138		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	imprimir integralmente la Guía «Resolver sin violencia» Línea 2 — Resolución pacífica de conflictos 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos				
3	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Cuidar lo nuestro» Línea 3 — Prevención del hurto y la extorsión: factor de oportunidad, autoprotección y denuncia ciudadana 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138		
4	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Prevención y factores protectores» Línea 4 — Prevención del consumo de SPA y alcohol 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16	Unidad	4138		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos				
5	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «La vida sin armas» Línea 5 — Prevención del porte de armas 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138		
6	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Familias protectoras» Línea 6 — Violencia intrafamiliar y protección de NNA 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138		
7	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Buenos vecinos» Línea 7 — Convivencia vecinal, animales y residuos 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante;	Unidad	4138		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos				
8	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Derechos y participación» Línea 8 — Derechos humanos, participación y entornos escolares 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138		
9	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente el Afiche temático de línea. Las ocho líneas, cinco ejemplares de cada una por sede: 50×35 cm; propalcote de 150 g; 4×0 tintas; identidad gráfica institucional y marca del PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana).	unidad	720		
10	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente el Afiche institucional de campaña 60×40 cm; propalcote brillante; 4×1 tintas con refuerzo UV	Unidad	144		
11	Realizar quince (15) jornadas de formación de cuatro (4) horas cada una, para atender la cobertura total de cuatro mil ciento treinta y ocho (4138) beneficiarios, incluyendo la convocatoria e inscripción nominal de	Jornada	15		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	los participantes en articulación con la Secretaría de Gobierno y los organismos comunales, la entrega individual del juego completo de las ocho (8) guías correspondientes a los ítems 1 al 8, el desarrollo de actividades de apropiación y uso del material y el taller formativo en liderazgo comunitario y cultura ciudadana, para lo cual el contratista deberá disponer del equipo profesional, técnico y logístico necesario; la programación, metodología, contenidos, lugares, fechas y participantes deberán ser previamente presentados y aprobados por el supervisor				
12	Un (1) refrigerio por beneficiario asistente a la jornada de formación, compuesto por alimento sólido, fruta y bebida, conforme a la Resolución 2674 de 2013. Composición: Cada refrigerio deberá contener como mínimo: 1. Un (1) alimento sólido individual tipo panadería, repostería, cereal, sándwich o producto equivalente, en una porción no inferior a 80 gramos. 2. Una (1) porción individual de fruta fresca entera o fruta procesada equivalente, en cantidad no inferior a 100 gramos, en condiciones óptimas de maduración, higiene y aptitud para el consumo. 3. Una (1) bebida no alcohólica de mínimo 250 ml, pudiendo corresponder a agua, jugo, bebida láctea u otra bebida equivalente apta para consumo humano.	Unidad	4138		
13	Elementos fungibles Kit del participante: uno por asistente, entregados en la primera sesión contra registro en la planilla. Cada kit se compone de una agenda de trabajo, un esfero, una escarapela con porta-nombre y un juego impreso de los	Unidad	4138		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	instrumentos de la línea, con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación. a) Agenda de trabajo (una por participante): • Formato: agenda permanente (sin fechas) de tamaño comercial, equivalente a la «agenda cosida permanente» de la referencia de precios. • Interior: hojas rayadas en papel bond blanco, sin fechas impresas. • Pastas: tapa dura comercial, sin personalización impresa. • Encuadernación: cosida, sin desprendimiento de hojas en la manipulación. b) Esfero (uno por participante): • Cuerpo: esfero de cuerpo plástico opaco, sistema retráctil, longitud aproximada de 14 cm, con clip reforzado y libre de sustancias tóxicas. • Escritura: tinta negra base aceite, punta metálica de 1,0 mm, escritura continua sin saltos ni derrames. c) Escarapela con porta-nombre (una por participante): • Porta-nombre: porta-nombre o portacarné en PVC transparente, con orificio o pinza de sujeción. • Inserto: impreso en blanco y negro en papel bond de 75 g, con la identificación de la jornada de formación y el espacio para el nombre del participante. d) Juego impreso de los instrumentos de la jornada (uno por participante): • Formato: formato carta de 21,5 × 28 cm, papel bond de 75 g, impresión en blanco y negro por una cara, tres (3) hojas con los instrumentos de la jornada, grapadas.				
14	Kit de facilitación Conjunto de materiales fungibles y elementos de apoyo destinados al	Unidad	15		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	desarrollo de las actividades pedagógicas, participativas y metodológicas previstas en los talleres comunitarios. El kit estará conformado, como mínimo, por papel para trabajo grupal, marcadores, cinta de enmascarar, notas adhesivas y material impreso de apoyo, en las cantidades y especificaciones técnicas que se detallan a continuación. Los elementos deberán ser nuevos, de calidad adecuada, funcionales para las actividades previstas y entregados oportunamente en cada jornada de trabajo. • Papel: veinte (20) pliegos de cartulina bristol de 70 x 100 cm por kit. • Marcadores: ocho (8) marcadores permanentes de punta biselada, tinta no tóxica. • Cinta: un (1) rollo de cinta de enmascarar de 12 mm x 40 m, de remoción sin daño de superficies. • Notas adhesivas: cuatro (4) blocks de notas adhesivas de cien (100) hojas. • Material de apoyo: cuarenta (40) copias tamaño carta en blanco y negro con las tarjetas de caso y los formatos de trabajo de la jornada. • Papelógrafo: caballete portátil tipo trípode, con altura regulable y prensa superior, aportado por el contratista como elemento devolutivo de su propiedad; no constituye fungible ni se factura por jornada.				
15	Acreditación del multiplicador Constancia de educación informal en formato digital con código único de verificación, evaluación de entrada y salida, carné y vinculación a la red territorial Constancia de acreditación (digital): • Documento digital en PDF, formato carta, generado y emitido por el	Unidad	4138		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	contratista con código único de verificación; no se imprime. - Contenido: escudo del municipio y marca del PISCC, nombre completo y documento de identidad del multiplicador, jornada de formación cursada, intensidad horaria, fecha de expedición, código único de verificación y firmas electrónicas del Secretario de Gobierno y del representante legal del contratista. - Leyenda obligatoria: constancia de asistencia de educación informal que no conduce a título ni certifica aptitud ocupacional (Decreto 1075 de 2015). - Versión digital en PDF con firma electrónica, remitida al correo electrónico del multiplicador o entregada en medio digital, y verificable mediante el código único en el registro de constancias que el contratista entrega a la Secretaría de Gobierno. Carné del multiplicador: - Formato ISO/IEC 7810 ID-1 (8,6 × 5,4 cm), tarjeta de PVC calibre 30 (0,76 mm), impresión a color por el anverso y en negro por el reverso con cinta YMCKO, que incluye capa protectora. - Anverso: fotografía, nombre completo, documento de identidad, condición de multiplicador, número de registro en la red territorial, vigencia, escudo del municipio y marca del PISCC. - Reverso: código único de verificación, condiciones de uso y datos de contacto de la Secretaría de Gobierno. - Se entrega con porta-carné transparente.				
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	% IMPUESTOS	
	TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

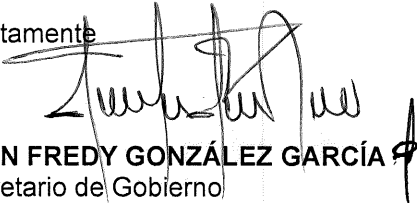
Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente


JHON FREDY GONZÁLEZ GARCÍA
Secretario de Gobierno


Elaboró: GERLEYN LILIANA PERALTA PEREZ
Cargo: Profesional Contratada


Revisó: GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ
Cargo: Profesional Contratada

Anexo: Ficha Técnica



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

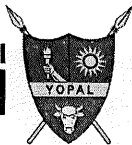
ANEXO FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre _____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.15

Yopal, 02 de Octubre de 2026

Asunto: ACLARACIÓN – SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIP-SGOB-032-2026

Cordial saludo:

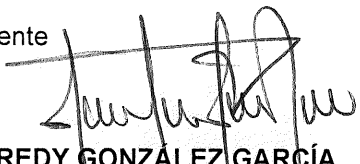
Se aclara a los interesados que la **Solicitud de Cotización Abierta No. SIP-SGOB-032-2026**, cuyo objeto corresponde a:

“IMPLEMENTAR UN MODELO PEDAGÓGICO Y DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD, EN SUS COMPONENTES FÍSICO, VIRTUAL Y PRESENCIAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y FORMACIÓN CIUDADANA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.”

tendrá un plazo de ejecución de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En consecuencia, los interesados deberán estructurar y presentar sus cotizaciones teniendo en cuenta que la totalidad de las actividades, bienes, servicios, productos y obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas deberán ser desarrollados y entregados dentro de dicho término.

La presente aclaración modifica únicamente el plazo de ejecución inicialmente señalado en la solicitud de cotización y no modifica el objeto, alcance, cantidades ni demás condiciones técnicas establecidas para el proceso.

Atentamente


JHON FREDY GONZALEZ GARCÍA
Secretario de Gobierno


Elaboró: GERLEN LIJANA PERALTA PEREZ
Cargo: Profesional Contratada


Revisó: GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ
Cargo: Profesional Contratada

**Fwd: COTIZACIÓN PROCESO SIP-SGOB-032-2026**

1 mensaje

GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ <gabriela.montanez19@gmail.com>

6 de octubre de 2026 a las 10:14

Para: lilapperalta@gmail.com

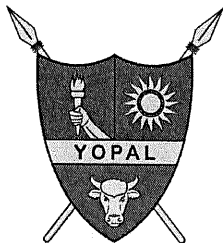
----- Forwarded message -----

De: JHON FREDY GONZALEZ GARCÍA - Secretario(a) de Gobierno <segobierno@yopal-casanare.gov.co>

Date: mar, 6 oct 2026 a la(s) 10:12 a.m.

Subject: Fwd: COTIZACIÓN PROCESO SIP-SGOB-032-2026

To: GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ <gabriela.montanez19@gmail.com>

**Alcaldía Municipal
de Yopal****JHON FREDY GONZALEZ GARCIA**
Secretario(a) de Gobierno

✉ segobierno@yopal-casanare.gov.co

📍 Diag. 15 No. 15-21 📞 (608) 634 5913



La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

----- Forwarded message -----

De: CRESSE CONSULTING SAS <cresse.contacto@gmail.com>

Date: mar, 6 oct 2026 a las 10:05

Subject: COTIZACIÓN PROCESO SIP-SGOB-032-2026

To: segobierno@yopal-casanare.gov.co <segobierno@yopal-casanare.gov.co>

Yopal, 06 de Octubre de 2026

Señores:**Alcaldía Municipal de Yopal**
JHON FREDY GONZÁLEZ GARCÍA

Asunto: Presentación de Cotización dentro del proceso SIP-SGOB-032- 2026.

Cordial Saludo,

Formalmente me permito presentar Cotización para el proceso SIP-SGOB-032-2026, Cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR UN MODELO PEDAGÓGICO Y DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD, EN SUS COMPONENTES FÍSICO, VIRTUAL Y PRESENCIAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y FORMACIÓN CIUDADANA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN".

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

Cotización
Cámara de comercio vigente.
RUT
Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Cordialmente,

Johanna Sarmiento

Gerente
Cel. 310 554 0494
email: cresse.contacto@gmail.com
Aguazul - Casanare.



3 adjuntos

 **COTIZACIÓN SIP-SGOB-032-2026.pdf**
309K

 **RUT - CRESSE.pdf**
263K

 **REGISTRO MERCANTIL 28 SEP.pdf**
458K

 900.842.743 – 1	CRESSE CONSULTING S.A.S		CÓDIGO	GE-FT-07
			VERSIÓN	1
	COMUNICACIÓN		FECHA	OCTUBRE 2017

Yopal, 06 de octubre de 2026

AF-038 / 2018
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Señores.
Alcaldía Municipal de Yopal
JHON FREDY GONZÁLEZ GARCÍA
Secretario de Gobierno

Cordial saludo:

Asunto: presentación de cotización dentro del proceso **SIP-SGOB-032-2026**.

Con el propósito de atender la solicitud de cotización publicada por la entidad para la estructuración del proyecto **SIP-SGOB-032-2026**, la suscrita LEIDY JOHANNA SARMIENTO BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.545.173 de Aguazul - Casanare, en mi condición de Representante Legal de CRESSE CONSULTING SAS, con NIT 900842743-1, presento la cotización a todo costo de los bienes y servicios relacionados en el presente documento, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR UN MODELO PEDAGÓGICO Y DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD, EN SUS COMPONENTES FÍSICO, VIRTUAL Y PRESENCIAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y FORMACIÓN CIUDADANA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Convivencia y autoridad» Línea 1 — Cultura de la legalidad y CNSCC 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 72.789	\$ 301.200.882
2	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Resolver sin violencia» Línea 2 — Resolución pacífica de conflictos 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante;	Unidad	4138	\$ 72.789	\$ 301.200.882

DIRECCIÓN: CALLE 12 N°17º - 09 – AGUAZUL- CASANARE
TEL: 3105540494
cresse.contacto@gmail.com



900.842.743 - 1

CRESSE CONSULTING S.A.S

CÓDIGO

GE-FT-07

VERSIÓN

1

COMUNICACIÓN

FECHA

OCTUBRE 2017

	encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos				
3	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Cuidar lo nuestro» Línea 3 — Prevención del hurto y la extorsión: factor de oportunidad, autoprotección y denuncia ciudadana 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 72.789	\$ 301.200.882
4	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Prevención y factores protectores» Línea 4 — Prevención del consumo de SPA y alcohol 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 72.789	\$ 301.200.882
5	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «La vida sin armas» Línea 5 — Prevención del porte de armas 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 72.789	\$ 301.200.882
6	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Familias protectoras» Línea 6 — Violencia intrafamiliar y protección de NNA 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 72.789	\$ 301.200.882
7	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Buenos vecinos» Línea 7 — Convivencia vecinal, animales y residuos 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos	Unidad	4138	\$ 72.789	\$ 301.200.882

DIRECCIÓN: CALLE 12 N° 17° - 09 - AGUAZUL- CASANARE

TEL: 3105540494

cresse.contacto@gmail.com



900.842.743 – 1

CRESSE CONSULTING S.A.S

COMUNICACIÓN

CÓDIGO

GE-FT-07

VERSIÓN

1

FECHA

OCTUBRE 2017

	centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos				
8	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Derechos y participación» Línea 8 — Derechos humanos, participación y entornos escolares 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 72.789	\$ 301.200.882
9	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente el Afiche temático de línea. Las ocho líneas, cinco ejemplares de cada una por sede: 50x35 cm; propalcote de 150 g; 4x0 tintas; identidad gráfica institucional y marca del PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana).	unidad	720	\$ 667	\$ 480.240
10	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente el Afiche institucional de campaña 60x40 cm; propalcote brillante; 4x1 tintas con refuerzo UV	Unidad	144	\$ 1.485	\$ 213.840
11	Realizar quince (15) jornadas de formación de cuatro (4) horas cada una, para atender la cobertura total de cuatro mil ciento treinta y ocho (4138) beneficiarios, incluyendo la convocatoria e inscripción nominal de los participantes en articulación con la Secretaría de Gobierno y los organismos comunales, la entrega individual del juego completo de las ocho (8) guías correspondientes a los ítems 1 al 8, el desarrollo de actividades de apropiación y uso del material y el taller formativo en liderazgo comunitario y cultura ciudadana, para lo cual el contratista deberá disponer del equipo profesional, técnico y logístico necesario; la programación, metodología, contenidos, lugares, fechas y participantes deberán ser previamente presentados y aprobados por el supervisor	Jornada	15	\$ 10.778.913	\$ 161.683.695
12	Un (1) refrigerio por beneficiario asistente a la jornada de formación, compuesto por alimento sólido, fruta y bebida, conforme a la Resolución 2674 de 2013. Composición: Cada refrigerio deberá contener como mínimo: 1. Un (1) alimento sólido individual tipo panadería, repostería, cereal, sándwich o producto equivalente, en una porción no inferior a 80 gramos. 2. Una (1) porción individual de fruta fresca entera o fruta procesada equivalente, en cantidad no inferior a 100 gramos, en condiciones óptimas de maduración, higiene y aptitud para el consumo. 3. Una (1) bebida no alcohólica de mínimo 250 ml, pudiendo corresponder a agua, jugo, bebida láctea u otra bebida equivalente apta para consumo humano.	Unidad	4138	\$ 6.967	\$ 28.829.446
13	Elementos fungibles Kit del participante: uno por asistente, entregados en la primera sesión contra registro en la planilla. Cada kit se compone de una agenda de trabajo, un esfero, una escarapela con porta-nombre y un juego impreso de los instrumentos de la línea, con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación. a) Agenda de trabajo (una por participante):	Unidad	4138	\$ 26.075	\$ 107.898.350

 900.842.743 – 1	CRESSE CONSULTING S.A.S		CÓDIGO	GE-FT-07
	COMUNICACIÓN		VERSIÓN	1
			FECHA	OCTUBRE 2017

	Formato: agenda permanente (sin fechas) de tamaño comercial, equivalente a la «agenda cosida permanente» de la referencia de precios. Interior: hojas rayadas en papel bond blanco, sin fechas impresas. Pastas: tapa dura comercial, sin personalización impresa. Encuadernación: cosida, sin desprendimiento de hojas en la manipulación. b) Esfero (uno por participante): Cuerpo: esfero de cuerpo plástico opaco, sistema retráctil, longitud aproximada de 14 cm, con clip reforzado y libre de sustancias tóxicas. Escritura: tinta negra base aceite, punta metálica de 1,0 mm, escritura continua sin saltos ni derrames. c) Escarapela con porta-nombre (una por participante): Porta-nombre: porta-nombre o portacarné en PVC transparente, con orificio o pinza de sujeción. Inserto: impreso en blanco y negro en papel bond de 75 g, con la identificación de la jornada de formación y el espacio para el nombre del participante. d) Juego impreso de los instrumentos de la jornada (uno por participante): Formato: formato carta de 21,5 × 28 cm, papel bond de 75 g, impresión en blanco y negro por una cara, tres (3) hojas con los instrumentos de la jornada, grapadas.				
14	Kit de facilitación Conjunto de materiales fungibles y elementos de apoyo destinados al desarrollo de las actividades pedagógicas, participativas y metodológicas previstas en los talleres comunitarios. El kit estará conformado, como mínimo, por papel para trabajo grupal, marcadores, cinta de enmascarar, notas adhesivas y material impreso de apoyo, en las cantidades y especificaciones técnicas que se detallan a continuación. Los elementos deberán ser nuevos, de calidad adecuada, funcionales para las actividades previstas y entregados oportunamente en cada jornada de trabajo. Papel: veinte (20) pliegos de cartulina bristol de 70 × 100 cm por kit. Marcadores: ocho (8) marcadores permanentes de punta biselada, tinta no tóxica. Cinta: un (1) rollo de cinta de enmascarar de 12 mm × 40 m, de remoción sin daño de superficies. Notas adhesivas: cuatro (4) blocks de notas adhesivas de cien (100) hojas. Material de apoyo: cuarenta (40) copias tamaño carta en blanco y negro con las tarjetas de caso y los formatos de trabajo de la jornada. Papelógrafo: caballete portapliegos tipo trípode, con altura regulable y prensa superior, aportado por el contratista como elemento	Unidad	15	\$ 70.113	\$ 1.051.695

 900.842.743 - 1	CRESSE CONSULTING S.A.S	CÓDIGO	GE-FT-07
		VERSIÓN	1
	COMUNICACIÓN	FECHA	OCTUBRE 2017

	devolutivo de su propiedad; no constituye fungible ni se factura por jornada.				
15	Acreditación del multiplicador Constancia de educación informal en formato digital con código único de verificación, evaluación de entrada y salida, carné y vinculación a la red territorial Constancia de acreditación (digital): - Documento digital en PDF, formato carta, generado y emitido por el contratista con código único de verificación; no se imprime. - Contenido: escudo del municipio y marca del PISCC, nombre completo y documento de identidad del multiplicador, jornada de formación cursada, intensidad horaria, fecha de expedición, código único de verificación y firmas electrónicas del Secretario de Gobierno y del representante legal del contratista. - Leyenda obligatoria: constancia de asistencia de educación informal que no conduce a título ni certifica aptitud ocupacional (Decreto 1075 de 2015). - Versión digital en PDF con firma electrónica, remitida al correo electrónico del multiplicador o entregada en medio digital, y verificable mediante el código único en el registro de constancias que el contratista entrega a la Secretaría de Gobierno. Carné del multiplicador: - Formato ISO/IEC 7810 ID-1 (8,6 × 5,4 cm), tarjeta de PVC calibre 30 (0,76 mm), impresión a color por el anverso y en negro por el reverso con cinta YMCKO, que incluye capa protectora. - Anverso: fotografía, nombre completo, documento de identidad, condición de multiplicador, número de registro en la red territorial, vigencia, escudo del municipio y marca del PISCC. - Reverso: código único de verificación, condiciones de uso y datos de contacto de la Secretaría de Gobierno. - Se entrega con porta-carné transparente.	Unidad	4138	\$ 5.320	\$ 22.014.160
				SUBTOTAL	\$2.731.778.48 ₂
				IVA (19 %)	\$ 519.037.912
				% IMPUESTO S	
				TOTAL	\$3.250.816.39 ₄

Nota: Los valores establecidos en la presente cotización incluyen todos los costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones que sean necesarias para la suscripción, legalización y adecuada ejecución del contrato. En consecuencia, se entiende que todos estos conceptos se encuentran incluidos en los precios ofertados.

 900.842.743 - 1	CRESSE CONSULTING S.A.S		CÓDIGO	GE-FT-07
	COMUNICACIÓN		VERSIÓN	1
			FECHA	OCTUBRE 2017

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

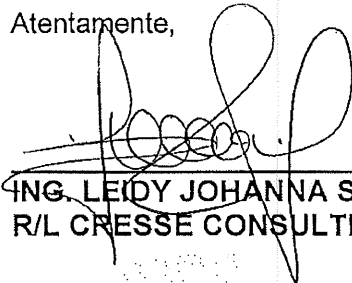
La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

Cámara de comercio vigente.

RUT

Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente,



ING. LEIDY JOHANNA SARMIENTO BONILLA
R/L CRESSE CONSULTING S.A.S

CRESSE

 CRESSE CONSULTING S.A.S NO. 500.842.743 900.842.743 - 1	CRESSE CONSULTING S.A.S		CÓDIGO	GE-FT-07
			VERSIÓN	1
	COMUNICACIÓN		FECHA	OCTUBRE 2017

ANEXO

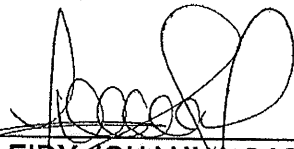
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Atentamente,


ING. LEIDY JOHANNA SARMIENTO BONILLA
R/L CRESSE CONSULTING S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.545.173

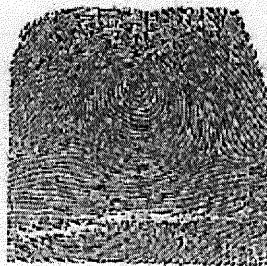
SARMIENTO BONILLA

APELLIDOS

LEIDY JOHANNA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1989

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

30-AGO-2007 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL GARCIA TORRES



P-4604000-00153074-F-1116545173-20090319

0010420931A 1

9928550570



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:27
Recibo No. S001089148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CRESSE CONSULTING SAS
Nit : 900842743-1
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 115129
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 27 de abril de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 10 A 38
Barrio : BRR PARAISO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : cresse.contacto@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105540494
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 10 A 38
Barrio : BRR PARAISO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : cresse.contacto@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3105540494

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 17 de abril de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015, con el No. 25036 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE INNOVA S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:27
Recibo No. S001089148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 16 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017, con el No. 31019 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (ARTICULOS 1, 2 Y 4)

Por Acta No. 4 del 08 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2017, con el No. 31826 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A AGUAZUL

Por Acta No. 5 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024, con el No. 48622 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 13 del 25 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2025, con el No. 52852 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 25 de julio de 2025 de la Contador Publico de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2025, con el No. 52853 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 1 del 20 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2025, con el No. 53303 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE AGUAZUL A PAZ DE ARIPORE

Por Acta No. 2 del 28 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2025, con el No. 53408 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE PAZ DE ARIPORE PARA AGUAZUL

Por Acta No. 1 del 10 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2026, con el No. 55551 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE AGUAZUL PARA MONTERREY

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la empresa estará encaminado al suministro, creación, actualización, mejoramiento, fortalecimiento, compra, venta, incidencia, comunicación y/o difusión de programas para el desarrollo social, de la economía, de la salud, de la educación, de la vivienda, del deporte, de la recreación, de la cultura, del medio ambiente, de la construcción ciudadana, de la familia, del adulto mayor, de la discapacidad, de la población desplazada, de la racialidad, de género, del trabajo solidario, de la lucha contra el hambre, de la exclusión, de los desastres naturales, de las víctimas del conflicto armado, de las poblaciones reinseridas, de las comunidades indígenas, de las poblaciones vulnerables, de la paz, de la generación y divulgación del conocimiento, el respeto a la dignidad humana, en protección de los derechos colectivos consagrados en la carta política de 1991, en la búsqueda de acceso equitativo a los beneficios de la democracia y el desarrollo, generar espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana, la formulación, ejecución, supervisión, interventoría y gestión de programas y/o proyectos científicos, tecnológicos, académicos, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, de gestión, y de paz, utilizando pedagogías y metodologías que permitan una permanente participación ciudadana para el desarrollo social de las poblaciones a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad en general (rural o urbana), con programas y proyectos de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, entendiéndose por ello lo siguiente: 1. Ejecutar, promover, comprar, vender programas que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor; programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:28

Recibo No. S001089148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

equidad de género; atención a la niñez a partir de programas de educación en materia de maltrato, abuso, trabajo infantil, nutrición, etc., Atención al habitante de la calle; desarrollo de programas de re culturización en jóvenes involucrados en problemáticas de pandillismo, drogadicción y alcoholismo entre otros. 2. Promoción, elaboración, ejecución, adquirir, suministrar de programas y procesos productivos y formas asociativas de trabajo; de espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana; como alternativas de desarrollo social. 3. Diseñar, implementar, suministrar y ejecutar programas de formación profesional, educación superior, ocupacional, cooperación cultural, deportiva, artística, en población desplazada, mujer en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad, comunidad indígena y en general en toda la población de escasos recursos. 4. Diseñar e implementar, suministrar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, familias y comunidades de diferentes sectores socioeconómicos y psicosociales, ofreciendo oportunidad de acceso a la educación, al trabajo y la reinserción social en todas las modalidades, justicia, empleo, cultura, recreación, deporte, salud, vivienda, vías de comunicación, medio ambiente, en cubrimiento total a sus necesidades básicas. 5. Explotación, capacitación, comercialización, preparación distribución, compra y venta de alimentos, bebidas, licores, y esencias industriales, elaboración de toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato semielaborados o envasados, para el consumo humano y/o animal, de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, golosinas, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-Elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales, comunitarios y estudiantiles. 6. Difusión, creación, compra, venta, edición, publicación cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, video films, grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicación creado o por crearse, con temáticas relacionadas con sus fines. 7. Diseñar, editar, comercializar, suministrar de forma industrial, residencial y publicitario, creatividad artística, señalización industrial, residencial y publicitaria, gestión publicitaria, intermediación en el mercado publicitario, organización, comprar o vender todo objeto publicitario al por mayor y detal, crear, diseñar proyectos de publicidad visual, exterior e interior, industriales y publicitarios, ejecutar y distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión, consultoría de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedia, artes gráficas, impresión offset, organización de eventos, fotografías, creatividad artística industrial y publicitaria, gestión publicitaria, crear contenidos, videos musicales, obras de teatro, comerciales de tv, comercialización de toda clase de objeto publicitarios, al por mayor. 8. Proveer, crear y utilizar los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreación de la comunidad, dentro de los fines de la fundación. 9. Promocionar, suministrar, coordinar, desarrollar, difundir y practicar actividades deportivas, culturales y recreativas orientadas a toda la población sin discriminación de edad sexo condición física, social, cultural y étnica generadora de situaciones de inclusión; entiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social, la acción y gestión deportiva. 10. Promocionar, proveer, fomentar, patrocinar, participar y organizar la realización, promoción y práctica de actividades y competiciones deportivas, juzgamiento, control, de carácter oficial y privada, actividades de carácter deportivo, cultural, artístico o recreativo en todas sus disciplinas y expresiones. 11. Construcción, remodelación, mantenimiento, suministro y equipamiento de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, de formación deportiva y deporte de invierno, en los lugares donde se estime mejorar y promover estas actividades, siempre en busca de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, ya sean de carácter local municipal, departamental nacional e internacional. 12. Confección, diseño, capacitación, suministro, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, ropa interior y exterior, artículos, implementos, accesorios, para toda clase de actividades deportivas, venta por mayor y al detal de artículos, accesorios, prendas, calzado juguetes, vestidos y complementos deportivos en general. 13. Suministrar, ejecutar y promover la capacitación continúa mediante seminarios, cursos de promoción y actualización, talleres, clínicas, foros de entrenamiento deportivo. 14. Diseñar, crear, suministrar, implementar y ejecutar todo tipo de actividades como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 15. Realización, suministro y ejecución estudios y proyectos de consultoría, interventoría y/o construcción en los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en convenio con otras instituciones. 16. Promover capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologías; la importación, comercialización, representación y venta de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:30
Recibo No. S001089148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles, suministros, papelería, y toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en la ejecución de esta actividad, también realizar la reparación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, diseño y montaje de cableado estructurado, edificios inteligentes, salas de cómputo, transmisión de datos, teleconferencia, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. 17. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, suministrar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica, eventos, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, foros, espacios de capacitación, promoción, exposición, participación, información y formación. 18. Proponer, administrar, suministrar, asesorar, diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, políticas, planes, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, en procesos de capacitación formal, informal, técnica, profesional y de especialización, mediante diplomados, seminarios, conferencias, cursos, foros, de carácter local, municipal, departamental y/o nacional en áreas urbanas, suburbanas y rurales en cada una de las áreas del objeto social. 19. Planear, suministrar, diagnosticar, investigar y construir de manera organizada y sistemática, un conocimiento abierto e integral en relación con los sectores económicos sociales, políticos y culturales de la región a través de actividades científicas, tecnológicas, académicas, educativas y de todo tipo de gestión que permitan el fortalecimientos y el desarrollo social de cada uno de los individuos que participa en los procesos de formación. 20. Crear, suministrar, fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, el deporte, la cultura, la participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia, la educación, el trabajo, la justicia, la libertad, la reconciliación, seguridad social, el medio ambiente; con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, ético y moral de los colombianos. 21. Contribuir al desarrollo, suministro artístico y cultural del país a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, el arte, el folclore colombiano, la pintura, la literatura, el desarrollo social y demás manifestaciones afines, contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 22. Fomentar la capacitación, producción, exportar, celebrar alianzas estratégicas, comercialización y venta de productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con un toque de naturaleza y etnia colombiana, elementos en su gran mayoría producidos por materias primas naturales tales como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámicas y vidrio, semillas naturales y piedras de mórano, sintéticas, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos. 23. Elaboración y transformación, suministro, importación y exportación, tratamiento de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados, artículos, maquinaria, implementos, repuestos y accesorios de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y al detal. 24. Realizar dotación, equipamiento, fabricación, suministro actualización y mantenimiento de equipos de oficina, diseño y montaje de redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, transmisión de datos, teleconferencia. Importación, exportación, compra, venta de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, papelería, uniformes, publicidad y afines, realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, prestar asistencia técnica. 25. Presentar, proveer, cooperar, capacitar y ejecutar planes y proyectos de diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores y en general programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática, y las telecomunicaciones. 26. Diseñar, suministrar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos para dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación, restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos tales como redes y vías de comunicación, redes y sistemas de alcantarillado, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización de tablas de retención, documental y fondo documental acumulado), redes y sistemas eléctricos, redes y equipos de informáticas, sitios, turísticos y ecológicos (reforestación y preservación), instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), y culturales, material didáctico y suministro de materia prima y mobiliario en general. 27. Crear, suministrar, realizar congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interés general, tales como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, goce del espacio público, medio ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. 28. Realizar, proveer y promocionar programas de capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologías, a través de seminarios y cursos especializados, fomentar, crear, y apoyar la asociación y la creación de microempresas, famiempresas con o sin participación directa en ellas. 29. Promover, suministrar y realizar actividades y campañas de capacitación a través de conferencias, seminarios, foros, talleres, programas individuales, gremiales, micro-Empresariales, autogestionarios y



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:31
Recibo No. S001089148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mejoramiento del hábitat y el desarrollo de la economía solidaria en cada uno de los campos del objeto social de la fundación. 30. Adelantar, suministrar estudios e investigaciones, desarrollar programas de pedagogía social dirigidos a ciudadanos, empleados estatales, comerciantes, empresarios, organizaciones sociales, de economía solidaria, públicas y privadas; involucrar a los colombianos en un nuevo concepto ciudadano de pedagogía social, con responsabilidad social en sus entornos y espacios cotidianos. 31. La compra, venta, importación, exportación, distribución y arrendamiento de equipos para la oficina, para el hogar, la industria y el comercio, así como la maquinaria, herramientas, refacción y partes de los mismos equipos; la prestación de servicios de suministro, instalación, revisión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos y de función manual; y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores, pudiendo también producir, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que considere convenientes fabricar y explotar, además de los enumerados o en vez de ellos. 32. Capacitación, suministro, diseño, confección, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, ropa interior y exterior, ropa, calzado, hilos, tejidos, implementos y accesorios, para toda clase de trabajo, ropa para seguridad privada, ropa de deportivas, ropa infantil, juvenil, dotaciones empresariales, impermeables, calzado, implementos y accesorios para seguridad industrial, prendas de protección individual, toda clase de artículos adornos y accesorios para la industria de la confección, hilos, tejidos, calzado y artículos de cuero. 33. Diseño, producción, confección, suministros y comercialización de dotaciones, calzado formal e informal, escolar, para dotación laboral e industrial, materiales y elementos relacionados con el área de la seguridad, comercio prendas vestir, ropa de trabajo, y todo tipo de dotaciones empresariales. 34. Proponer, suministrar, administrar, asesorar, diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, buscar y aunar esfuerzos y recursos, políticas, planes, consultorías, interventorías, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, constituyendo alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacionales e internacionales, en búsqueda de lograr gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica en los campos: Medio ambientales, culturales, educación, cultura ciudadana, de seguridad social y ecológicos, desarrollo social, cultural y económico, estudios sociopolíticos, socioeconómicos y demográficos. 35. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv-Comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 36. Crear, diseñar, imprimir, editar y programar, la producción, publicación, impresión y encuadernación, difusión y divulgación por medios masivo de comunicación preferiblemente escrita (libros, revistas, magazines, folletos catálogos, periódicos), de interés didáctico e informativo, de avances logros y noticias científicas, novedades sectoriales de todo tipo en convenio con las universidades, centros de capacitación especializados, organizaciones públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, con o sin ánimo de lucro, dirigido a los empresarios, productores y comercializadores y la comunidad en general. 37. La fabricación, importación y exportación, la comercialización de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y o elaboradas, con destino a la producción y comercialización de productos para la salud, el medio ambiental, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. 38. Creación, explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, frutícolas, y forestales. Cría, hibernación, mestización, y venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 39. Producción, comercialización y utilización: Agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera; productos del reino animal, vegetal o mineral, de las industrias alimentarias, químicas y minerales, todo tipo de material procesado y no procesado. 40. La programación de fabricación y comercialización con presencia en los mercados locales nacionales e internacionales de todo tipo de productos e insumos para el tema general de aplicación agrícola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y fabricas de alto rendimiento, para la elaboración y transformación de productos, abonos y fertilizantes, sales mineralizadas, subproductos e insumos agrícolas y ganaderos con proyección para el consumo humano. 41. La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotos, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:33

Recibo No. S001089148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación y importación de productos y subproductos e insumos. 42. La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de ganado, bovino, porcícola, caprino y cualesquier tipo de animales en general. 43. La prestación de servicios profesionales relacionados con el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas, cercas, cable-Vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo necesarias para el desarrollo de las actividades de agrícolas. 44. Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. 45. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, la prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. 46. La realización, producción, difusión y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agrícola. 47. La realización y promoción de programas científicos y técnicos para el sector ganadero y agrícola, tales como congresos, conferencias y charlas técnicas, días de campo y de excursiones temáticas del sector ganadero y agrícola y todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero. 48. La participación directa e indirecta en el tema de minería, con gestión de explotación y comercialización de todo tipo de minerales de la tabla periódica de elementos, necesarios para la buena gestión de excelencia y calidad en todos y cada uno de los procesos aplicados. 49. La participación en convenio con las comunidades indígenas, para el montaje industrial de piscinas para el cultivo de sal de marina y la extracción y transformación de todo tipo de materias primas de origen marino. 50. Participar, promover y apoyar con liderazgo de gestión, asistencia, sustentación y patrocinio, para investigaciones científicas, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería. 51. La aplicación de tecnología, formulaciones, procedimientos por concesión de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de producción y comercialización. 52. La fabricación, comercialización y distribución de productos de aseo, la limpieza, cafetería, abarrotes, rancho y licores, suministro de suministros de papelería, dotaciones, menaje, artículos para oficina, etc. De diversas marcas y presentaciones de reconocido renombre en el mercado, y la prestación de los servicios de aseo, mantenimiento y administración de casas, edificios y oficinas. 53. Diseñar, ejecutar, implementar y propender por la protección integral, el bienestar del adulto mayor, en altos niveles de marginación social y económica, desarrollando acciones a través de proyectos de tipo social en las áreas de la educación, salud, desarrollo comunitario entre otros. 54. Creación, establecimiento, dirección de guarderías infantiles, centros geriátricos de día y residencias de ancianos. Pompas fúnebres y servicios relacionados. 55. Ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud y reducción de las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementación de la política de la salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, fortalecimiento de los planes locales, municipales, departamentales y nacionales de seguridad alimentaria y nutricional, reducción del impacto en salud de la violencia; implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; y otros que contenga el plan de atención básica. 56. Prestar asesoría, formulación de programas, proyectos y ejecución de los mismos conforme a las disposiciones establecidas en la ley 100 de 1993 y sus decretos y reglamentos complementarios. 57. Realizar actividades procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención diagnóstica, tratamiento y rehabilitación de la salud que contribuyan al bienestar social de la población. 58. Realizar dotaciones hospitalarias de equipos e insumo, y medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 59. Establecer un marco operativo social; cultural, político y económico a través de planes de acción desde los



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:34

Recibo No. S001089148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 60. Impulsar el, trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economía solidaria, pre cooperativas y cooperativas de trabajo, como fomento del empleo a personal de la salud, educación, el deporte, las artes, la cultura y lo administrativo. 61. Diseñar, implementar y ejecutar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vías de comunicación, construcción de vivienda y desarrollo alternativo acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 62. Diseñar, implementar y ejecutar proyectos de desarrollo rural de carácter local, regional y nacional; en defensa del medio ambiente. 63. Diseñar, implementar y ejecutar programas y proyectos que permitan la conservación, protección, recuperación, conservación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente, de tal manera que garantice el desarrollo seguro y duradero para actuales y futuras generaciones a través del buen uso de los recursos naturales, áreas desprotegidas, biodiversidad, fortalecimiento institucional. 64. Formación, capacitación y realización de proyectos y programas que propendan por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del saneamiento básico. 65. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos de reciclaje, recuperación, manipulación, transporte, y disposición final de residuos sólidos. 66. Organizar, diseñar, formular, ejecutar, evaluar, proyectos y programas comunitarios, participativos, de capacitación, evaluación, conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, producción de material vegetal, biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables, ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, así como su manejo integral, obras de control de la erosión, de conservación y recuperación de suelos y ecosistemas, evaluaciones de impacto ambiental y social, saneamiento ambiental básico, asesoría técnica y formación: Empresarial, sobre desastres naturales, manejo de toda clase de residuos sólidos y programas de reciclaje, proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. 67. Diseñar, implementar y ejecutar programas a la formación ciudadana en el área del conocimiento y libertades consagradas en la constitución, actividades educativas (seminarios, talleres) y de movilización social con el fin de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución nacional y la ley; fortalecimiento de instituciones públicas, descentralización y fortalecimiento de la sociedad civil. 68. Impulsar, desarrollar, y extender hacia las mujeres cabeza de hogar y a las familias, comunidades vulnerables, víctimas de los desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecológico, político y económico para una mejor calidad de vida. 69. Desarrollar programas que beneficien, a la mujer, niños, a la familia en general y a comunidades vulnerables en todas las ramas: Salud, vivienda, educación no formal, vías, y demás que sean necesarias para que salgan del anonimato ante las autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales en convenio con entidades creadas para tal fin. 70. Diseñar y ejecutar programas de capacitación a funcionarios públicos y comunidad en general acerca de temas relacionados con las actividades del estado en particular sobre la protección de los derechos colectivos al goce del espacio público, el derecho a la seguridad y prevención de desastres técnicamente previsible a la tranquilidad ciudadana, realización de obras y construcciones de acuerdo a las disposiciones legales; salubridad pública. 71. Diseñar programas comunitarios dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los seres humanos, prevención de conflictos y construcción de la paz. 72. Diseñar, capacitar, actualizar, implementar y ejecutar programas de formación y promoción de dh y dih, mediante seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial local, municipal, departamental y nacional, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales, suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos. 73. Trabajar en la construcción de iniciativas legislativas y proponerlas ante las instancias correspondientes haciendo uso de los mecanismos que definan las leyes sobre participación política y participación ciudadana. 74. En convenio con otras instituciones o por cuenta propia, realizar y ejecutar estudios y proyectos de consultoría, interventoría y/o construcción en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, en áreas como son: Las ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento urbano cultural y la recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, sus entornos. 75. Realizar, adelantar o ejecutar planes de vivienda de interés social, construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. 76. Organizar urbanizaciones, parcelaciones en predios urbanos y rurales, proyectar, conseguir los recursos y



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:35

Recibo No. S001089148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar vivienda familiar y bifamiliar y multifamiliar, edificios de propiedad horizontal para vivienda, industria y comercio. 77. Presentar, promover y ejecutar planes de construcción de vivienda a bajo costo para las mujeres cabeza de hogar y las familias en general, comunidades vulnerables ante las administraciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales y de igual forma para la construcción de centros, educativos, salubridad, y de recreación, en convenio con otras entidades. 78. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos de construcción y recuperación de vías, parques, jardines, acueductos, alcantarillados, redes telefónicas, redes eléctricas y redes lógicas. 79. La construcción de todo tipo de obras civiles: Hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras para minería, transporte y complementarios, la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, obras eléctricas, sanitarias, de arquitectura urbanística y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura física y social, de desarrollo social, de rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas o susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y/o fenómenos de violencia. 80. Coadyuvar al fomento de la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales, establecimientos educativos de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la educación, la industria y el comercio en todas sus ramas. 81. Adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-how y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. 82. Recolección y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías, depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleo y derivados y la explotación de estaciones de servicio. 83. También hará parte integral del objeto social la protección de los derechos colectivos para todos los efectos entendiéndose que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la ley, en especial, los enunciados en el artículo 4° de la ley 472 de 1998, a saber: El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su 84. Conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás interés de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente. El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. La defensa del patrimonio público y cultural de la nación. La seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. La libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión, uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsible técnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios. 85. La fundación en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, parágrafo: Para el cumplimiento cabal de sus objetivos la fundación podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. Adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ongs, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la fundación. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir préstamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:35
Recibo No. S001089148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. H. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. I. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de la fundación. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. La compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la fundación. Paragrafo segundo. La fundación no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. Paragrafo tercero. Para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones. Alquiler de maquinaria pesada, Maquinaria amarilla, suministro de computadores y accesorios para los mismos, consultoría y ejecuciones en obras civiles, diseño, construcción, además la empresa podrá diseñar, construir remodelar, asesorar, realizar interventoría de toda clase de obras civiles, mantenimiento, reconstrucción y reparación de locaciones y vías, construcción, reparación y mantenimiento de redes eléctricas, movimiento de tierra, suministro de materiales para la construcción materiales para redes eléctricas, desarrollar la industria del transporte de servicio público en todas sus modalidades, carga, urbano, intermunicipal, taxis, especial, mixto, fluvial, encomiendas, alquiler de vehículos tipo camperos, camionetas, camiones, buses, busetas, volquetas y carro tanques; transporte terrestre automotor de carga, transporte de residuos sólidos especiales (base agua y base aceite, combustibles), herramientas dotaciones industriales y equipos de seguridad, . construcción y montaje de obras civiles y eléctricas y metalmecánicas, actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico; alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil; transporte de personal y de carga, actividades de limpieza y mantenimiento locativas; alquiler de equipo de transporte terrestre. contratar publicidad, servicios de personal, servicios de transporte, asesorías legales, seguridad industrial, impulso de productos, contratar servicios de compra y venta de bienes lícitos; montajes de estructuras y equipo, soldaduras, suministro de personal calificado, servicio de camión grúa de 2 a 20 ton, servicio de grúa de 2 a 80 ton, transporte e instalación de tuberías para oleoductos, prestación de servicios y mantenimiento en el sector industrial, petrolero, gas, minero, metalmecánico, refrigeración, construcción de puentes; capacitación de salud ocupacional hsq y seguridad industrial alquiler de moto soldadores, plantas eléctricas y planta estadio, implementación de planes y programas de salud ocupacional hsq, terraplenes movimiento de tierra, explotación de canteras, yacimiento mineral petrolífero y material de arrastre de río, cunetas, empradizaciones, perforación de pozos de agua, acueductos y alcantarillados, pinturas y estucos, almacenamiento de materiales de construcción, inventarios forestales, estudios y diseños para la construcción de escombreras., interventorías ambientales, recolección transporte y disposición final de residuos sólidos y residuos líquidos, estudio y evaluación de proyectos de impacto ambiental, gestión y auditoría ambiental, diagnósticos de plantas de tratamiento de agua residual y potable, formulación de planes de contingencia, diseño de sistemas de control de calidad de aire. asesorías sanitarias y ambientales. elaboración programas y proyectos de educación ambiental, implementación y elaboración de talleres de implementación ambiental, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales , aseo y mantenimiento de pozos sépticos y sistemas anaeróbicos - campo de la geología, geotecnia y geomorfología, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial a civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 600.000.000,00
-------	-------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:35
Recibo No. S001089148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades del titular, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por periodos indefinidos, hasta nueva decisión de la asamblea de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas; 5) cumplir las ordenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 08 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2017 con el No. 31827 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEIDY JOHANNA SARMIENTO BONILLA	C.C. No. 1.116.545.173

Por Acta No. 5 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 48621 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	DAYANA JULIETH SARMIENTO BONILLA	C.C. No. 1.116.552.719

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:35
Recibo No. S001089148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 3 del 16 de mayo de 2017 de la Asamblea 31019 del 18 de mayo de 2017 del libro IX Extraordinaria
*) Acta No. 5 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea 48622 del 18 de abril de 2024 del libro IX Extraordinaria
*) Acta No. 13 del 25 de julio de 2025 de la Asamblea 52852 del 25 de agosto de 2025 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Cert. del 25 de julio de 2025 de la Contador Publico 52853 del 25 de agosto de 2025 del libro IX
*) Acta No. 2 del 28 de octubre de 2025 de la Asamblea 53408 del 31 de octubre de 2025 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4390
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4321 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$579.529.894,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 14:13:35
Recibo No. S001089148, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mZ93wv6H2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141261443271



(415)7707212489984(8020) 0000141261443271

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 4 2 7 4 3

1

Impuestos y Aduanas de Yopal

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CRESSE CONSULTING SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Aguazul

0 1 0

41. Dirección principal

CL CALLE 8 N 19 37 39 B R BRR SEVILLA

42. Correo electrónico

cresse.contacto@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 5 4 0 4 9 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 5 0 4 1 5

7 0 2 0

2 0 1 5 0 4 1 5

4 9 2 3

7 7 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2026-07-14 / 11:51:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO BONILLA LEIDY JOHANNA

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			141261443271		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)			6. DV		12. Dirección seccional
9 0 0 8 4 2 7 4 3			1		Impuestos y Aduanas de Yopal
14. Buzón electrónico			4 4		
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número		0 0 0 0 1		3	
73. Fecha		2 0 1 5 0 4 1 7		2 0 1 7 0 5 1 6	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 5 0 4 2 7		2 0 1 7 0 5 1 8	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 1 1 5 1 2 9		1 1 5 1 2 9	
78. Departamento		8 5		8 5	
79. Ciudad/Municipio		0 1 0		5 0	
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 5 0 4 1 7			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	4 9	2 0 1 5 0 4 2 7		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141261443271



(415)7707212489984(8020) 0000141261443271

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 4 2 7 4 3 | 1

Impuestos y Aduanas de Yopal

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 1 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 6 5 4 5 1 7 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SARMIENTO	105. Segundo apellido BONILLA	106. Primer nombre LEIDY
107. Otros nombres JOHANNA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 3 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 6 5 5 2 7 1 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SARMIENTO	105. Segundo apellido BONILLA	106. Primer nombre DAYANA
107. Otros nombres JULIETH	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141261443271			
 (415)7707212489984(8020) 000014126144327 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 8 4 2 7 4 3		1		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 3 6 7 7 2 3 2				1 7 2 6 9 2
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	TICOSSI		GAMBA		DORIS		ROCIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
9 0 0 8 4 2 7 4 3		1		CRESSE CONSULTING SAS			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 0 0 1 1 0							



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:41:49 PM horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116545173**

Apellidos y Nombres: **SARMIENTO BONILLA LEIDY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional

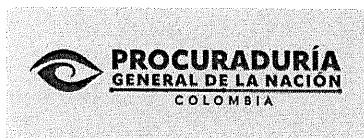


Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304364920



PIB

17:40:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JOHANNA SARMIENTO BONILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116545173:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 1919.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

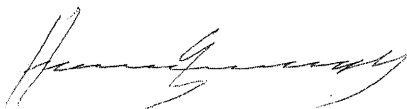
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 17:44:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116545173
Código de Verificación	1116545173261006174436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2026 11:21:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1116545173** y Nombre: **LEIDY JOHANNA SARMIENTO BONILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149307991** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

**GOV.CO**

**Fwd: COTIZACIÓN SEMILLA EDUCATIVA SAS**

1 mensaje

GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ <gabrielamontanez19@gmail.com>
Para: lilapperalta@gmail.com

6 de octubre de 2026 a las 10:14

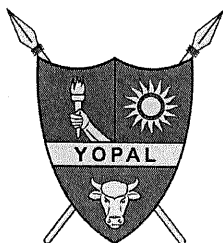
----- Forwarded message -----

De: **JHON FREDY GONZALEZ GARCÍA - Secretario(a) de Gobierno** <segobierno@yopal-casanare.gov.co>

Date: mar, 6 oct 2026 a la(s) 10:12 a.m.

Subject: Fwd: COTIZACIÓN SEMILLA EDUCATIVA SAS

To: GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ <gabrielamontanez19@gmail.com>



**Alcaldía Municipal
de Yopal**

JHON FREDY GONZALEZ GARCIA

Secretario(a) de Gobierno

segobierno@yopal-casanare.gov.co

Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

[La Alcaldía en GOV.CO >](#)[Servicios en Línea >](#)

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

----- Forwarded message -----

De: **Edgardo Motta** <edgmott@icloud.com>

Date: mar, 6 oct 2026 a las 10:08

Subject: COTIZACIÓN SEMILLA EDUCATIVA SAS

To: <segobierno@yopal-casanare.gov.co>

Señores. Secretaría de Gobierno de Yopal,
Adjunto Cotización a solicitud.

4 adjuntos**SB26718385C3276.pdf**

129K

6/10/26, 10:15

Gmail - Fwd: COTIZACIÓN SEMILLA EDUCATIVA SAS

 **COT GOB Semilla Educativa SAS 2026.pdf**
733K

 **CEDULA EDGARDO MOTTA.pdf**
127K

 **RUT 1-OCT-2025 14932194162.pdf**
268K

Yopal, 05 de octubre de 2026

Señores. Alcaldía Municipal de Yopal
SEÑOR. JHON FREDY GONZÁLEZ GARCÍA
Secretario de Gobierno

Cordial saludo:

Asunto: El suscrito Edgardo Motta Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.511.880 expedida en Suán, Atlántico, en calidad de Representante Legal de SEMILLA EDUCATIVA S.A.S., me permito presentar cotización a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios, de acuerdo con la solicitud de cotización publicada por la entidad para la estructuración del proyecto **SIP-SGOB-032-2026**. “IMPLEMENTAR UN MODELO PEDAGÓGICO Y DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD, EN SUS COMPONENTES FÍSICO Y PRESENCIAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y FORMACIÓN CIUDADANA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Convivencia y autoridad» Línea 1 — Cultura de la legalidad y CNSCC 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de	Unidad	4.138	\$ 67.397	\$ 278.888.786

	casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos				
2	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Resolver sin violencia» Línea 2 — Resolución pacífica de conflictos 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4.138	\$ 67.397	\$ 278.888.786
3	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Cuidar lo nuestro» Línea 3 — Prevención del hurto y la extorsión: factor de oportunidad, autoprotección y denuncia ciudadana 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de	Unidad	4.138	\$ 67.397	\$ 278.888.786

	contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos				
4	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Prevención y factores protectores» Línea 4 — Prevención del consumo de SPA y alcohol 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4.138	\$ 67.397	\$ 278.888.786
5	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «La vida sin armas» Línea 5 — Prevención del porte de armas 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de	Unidad	4.138	\$ 67.397	\$ 278.888.786

	contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos				
6	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Familias protectoras» Línea 6 — Violencia intrafamiliar y protección de NNA 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4.138	\$ 67.397	\$ 278.888.786
7	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Buenos vecinos» Línea 7 — Convivencia vecinal, animales y residuos 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de	Unidad	4.138	\$ 67.397	\$ 278.888.786

	casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos				
8	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Derechos y participación» Línea 8 — Derechos humanos, participación y entornos escolares 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4.138	\$ 67.397	\$ 278.888.786
9	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente el Afiche temático de línea. Las ocho líneas, cinco ejemplares de cada una por sede: 50x35 cm; propalcote de 150 g; 4x0 tintas; identidad gráfica institucional y marca del PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana).	unidad	720	\$ 618	\$ 444.960
10	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente el Afiche institucional de campaña 60x40 cm; propalcote brillante; 4x1 tintas con refuerzo UV	Unidad	144	\$ 1.375	\$ 198.000

11	Realizar quince (15) jornadas de formación de cuatro (4) horas cada una, para atender la cobertura total de cuatro mil ciento treinta y ocho (4138) beneficiarios, incluyendo la convocatoria e inscripción nominal de los participantes en articulación con la Secretaría de Gobierno y los organismos comunales, la entrega individual del juego completo de las ocho (8) guías correspondientes a los ítems 1 al 8, el desarrollo de actividades de apropiación y uso del material y el taller formativo en liderazgo comunitario y cultura ciudadana, para lo cual el contratista deberá disponer del equipo profesional, técnico y logístico necesario; la programación, metodología, contenidos, lugares, fechas y participantes deberán ser previamente presentados y aprobados por el supervisor	Jornada	15	\$ 9.980.474	\$ 149.707.110
12	Un (1) refrigerio por beneficiario asistente a la jornada de formación, compuesto por alimento sólido, fruta y bebida, conforme a la Resolución 2674 de 2013. Composición: Cada refrigerio deberá contener como mínimo: 1. Un (1) alimento sólido individual tipo panadería, repostería, cereal, sándwich o producto equivalente, en una porción no inferior a 80 gramos. 2. Una (1) porción individual de fruta fresca entera o fruta procesada equivalente, en cantidad	Unidad	4.138	\$ 6.450	\$ 26.690.100

	no inferior a 100 gramos, en condiciones óptimas de maduración, higiene y aptitud para el consumo. 3. Una (1) bebida no alcohólica de mínimo 250 ml, pudiendo corresponder a agua, jugo, bebida láctea u otra bebida equivalente apta para consumo humano.				
13	Elementos fungibles Kit del participante: uno por asistente, entregados en la primera sesión contra registro en la planilla. Cada kit se compone de una agenda de trabajo, un esfero, una escarapela con porta-nombre y un juego impreso de los instrumentos de la línea, con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación. a) Agenda de trabajo (una por participante): • Formato: agenda permanente (sin fechas) de tamaño comercial, equivalente a la «agenda cosida permanente» de la referencia de precios. • Interior: hojas rayadas en papel bond blanco, sin fechas impresas. • Pastas: tapa dura comercial, sin personalización impresa. • Encuadernación: cosida, sin desprendimiento de hojas en la manipulación. b) Esfero (uno por participante): • Cuerpo: esfero de cuerpo plástico opaco, sistema retráctil, longitud aproximada de 14 cm, con	Unidad	4.138	\$ 24.143	\$ 99.903.734

	clip reforzado y libre de sustancias tóxicas. • Escritura: tinta negra base aceite, punta metálica de 1,0 mm, escritura continua sin saltos ni derrames. c) Escarapela con porta-nombre (una por participante): • Porta-nombre: porta-nombre o portacarné en PVC transparente, con orificio o pinza de sujeción. • Inserto: impreso en blanco y negro en papel bond de 75 g, con la identificación de la jornada de formación y el espacio para el nombre del participante. d) Juego impreso de los instrumentos de la jornada (uno por participante): • Formato: formato carta de 21,5 × 28 cm, papel bond de 75 g, impresión en blanco y negro por una cara, tres (3) hojas con los instrumentos de la jornada, grapadas.				
14	Kit de facilitación Conjunto de materiales fungibles y elementos de apoyo destinados al desarrollo de las actividades pedagógicas, participativas y metodológicas previstas en los talleres comunitarios. El kit estará conformado, como mínimo, por papel para trabajo grupal, marcadores, cinta de enmascarar, notas adhesivas y material impreso de apoyo, en las cantidades y especificaciones técnicas que se detallan a continuación. Los elementos deberán ser nuevos, de calidad adecuada, funcionales para las	Unidad	15	\$ 64.919	\$ 973.785

	actividades previstas y entregados oportunamente en cada jornada de trabajo. • Papel: veinte (20) pliegos de cartulina bristol de 70 × 100 cm por kit. • Marcadores: ocho (8) marcadores permanentes de punta biselada, tinta no tóxica. • Cinta: un (1) rollo de cinta de enmascarar de 12 mm × 40 m, de remoción sin daño de superficies. • Notas adhesivas: cuatro (4) blocks de notas adhesivas de cien (100) hojas. • Material de apoyo: cuarenta (40) copias tamaño carta en blanco y negro con las tarjetas de caso y los formatos de trabajo de la jornada. • Papelógrafo: caballete portapliegos tipo trípode, con altura regulable y prensa superior, aportado por el contratista como elemento devolutivo de su propiedad; no constituye fungible ni se factura por jornada.				
15	Acreditación del multiplicador Constancia de educación informal en formato digital con código único de verificación, evaluación de entrada y salida, carné y vinculación a la red territorial Constancia de acreditación (digital): • Documento digital en PDF, formato carta, generado y emitido por el contratista con	Unidad	4.138	\$ 4.926	\$ 20.383.788

	código único de verificación; no se imprime. • Contenido: escudo del municipio y marca del PISCC, nombre completo y documento de identidad del multiplicador, jornada de formación cursada, intensidad horaria, fecha de expedición, código único de verificación y firmas electrónicas del Secretario de Gobierno y del representante legal del contratista. • Leyenda obligatoria: constancia de asistencia de educación informal que no conduce a título ni certifica aptitud ocupacional (Decreto 1075 de 2015). • Versión digital en PDF con firma electrónica, remitida al correo electrónico del multiplicador o entregada en medio digital, y verificable mediante el código único en el registro de constancias que el contratista entrega a la Secretaría de Gobierno. Carné del multiplicador: • Formato ISO/IEC 7810 ID-1 (8,6 × 5,4 cm), tarjeta de PVC calibre 30 (0,76 mm), impresión a color por el anverso y en negro por el reverso con cinta YMCKO, que incluye capa protectora. • Anverso: fotografía, nombre completo, documento de identidad, condición de multiplicador, número de registro en la red territorial,				
--	---	--	--	--	--

	vigencia, escudo del municipio y marca del PISCC. • Reverso: código único de verificación, condiciones de uso y datos de contacto de la Secretaría de Gobierno. • Se entrega con porta-carné transparente.				
				SUBTOTAL	\$ 2.529.411.765
				IVA (19 %)	\$ 480.588.235
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	\$ 3.010.000.000

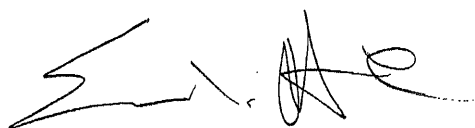
Gastos del contrato: en esta cotización se establecen los valores de cada uno de los bienes y servicios teniendo en cuenta todos los gastos en que se incurre para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, por lo que se entiende que dichos costos están inmersos en los valores presentados.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente,



Nombre: Edgardo Motta Castro

C.C. No.: 8.511.880 de Suán, Atlántico

Razón social: Semilla Educativa S.A.S.

NIT: 900.054.959-4

Dirección: Carrera 28A # 71-59, Bogotá D.C. / Kilómetro 1.6 vía Cali–Candelaria, Condominio Industrial La Nubia 1, Bodega 56 A

Correo electrónico Comercial: contactenos@semillaeducativa.com

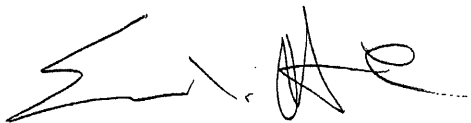
Correo de Notificación Judicial: edgmott@icloud.com

Teléfono comercial: 3202661831 / 3014692223

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.



Nombre: Edgardo Motta Castro

C.C. No.: 8.511.880 de Suán, Atlántico

Razón social: Semilla Educativa S.A.S.

NIT: 900.054.959-4

Dirección: Carrera 28A # 71-59, Bogotá D.C. / Kilómetro 1.6 vía Cali-Candelaria, Condominio Industrial La Nubia 1, Bodega 56 A

Correo electrónico Comercial: contactenos@semillaeducativa.com

Correo de Notificación Judicial: edgmott@icloud.com

Teléfono comercial: 3202661831 / 3014692223

Ciudad: Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.511.880

MOTTA CASTRO

APELLIDOS

EDGARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1982

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

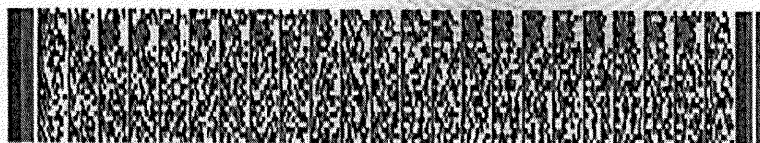
AB+
G.S. RH

M
SEXO

31-MAY-2000 SUAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00154789-M-0008511880-20090420

0010861860A 1

28783996

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14932194162



(415)7707212489984(8020) 0000014932194162

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 5 4 9 5 9

4

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SEMILLA EDUCATIVA SAS

36. Nombre comercial

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 28 A 71 59

42. Correo electrónico

edgmott@icloud.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 6 0 6 8 3 8 3

45. Teléfono 2

6 0 1 6 0 6 1 7 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

5 8 1 1

2 0 1 0 0 7 2 8

4 7 6 1

2 0 0 5 1 1 0 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOTTA CASTRO EDGARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			14932194162		
(415)7707212489984(8020) 000001493219416 2					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 4 9 5 9		4	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		1	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 5		0 1	
72. Número		0 4 6 6 4		1 4	
73. Fecha		2 0 0 5, 1 0, 3 1		2 0 1 2, 0 3, 2 0	
74. Número de notaría		5 3		0 3	
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 0 5, 1 1, 1 5		2 0 1 2, 0 4, 0 9	
77. No. Matricula mercantil		0 0 0 1 5 4 7 4 7 1		1 5 4 7 4 7 1	
78. Departamento		1 1		1 1	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		4	
Vigencia					
80. Desde		2 0 0 5, 1 0, 3 1			
81. Hasta		2 0 1 5, 1 0, 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 0 5, 1 1, 1 5			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932194162



(415)7707212489984(8020) 000001493219416 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 5 4 9 5 9

4

Impuestos de Bogotá

3

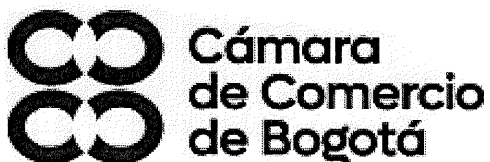
2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 0 4 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 5 1 1 8 8 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MOTTA	105. Segundo apellido CASTRO	106. Primer nombre EDGARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 3 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 5 0 4 4 3 1 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ORTIZ	105. Segundo apellido FERNANDEZ	106. Primer nombre LIBARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5						
				4. Número de formulario 14932194162						
				 (415)7707212489984(8020) 000001493219416 2						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
9 0 0 0 5 4 9 5 9		4		Impuestos de Bogotá		3 2				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		4 1 5 8 5 5 6 5					1 9 5 0 0 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	BERNAL		MAYORGA		ROSA			INES		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
159. Fecha de nombramiento										

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26718385C3276

6 DE OCTUBRE DE 2026 HORA 10:00:32

AB26718385

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SEMILLA EDUCATIVA SAS

N.I.T. : 900054959 4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01547471 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE ABRIL DE 2026

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

ACTIVO TOTAL : 2,585,412,537

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 28 A NO. 71 59

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

Mario
Fernando
Avila
Crisóstomo

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : EDGMOTT@ICLOUD.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 28 A NO. 71 59
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTACTENOS@SEMILLAEDUCATIVA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004664 DE NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE OCTUBRE DE 2005, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01021188 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SEMILLA EDUCATIVA LTDA..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 014 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 9 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01623099 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SEMILLA EDUCATIVA LTDA. POR EL DE: SEMILLA EDUCATIVA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 014 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 20 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 9 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01623099 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SEMILLA EDUCATIVA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0005885	2006/11/04	NOTARIA 53	2007/01/31	01106185
0005085	2006/11/04	NOTARIA 53	2007/01/31	01106186
0005085	2006/11/04	NOTARIA 53	2007/01/31	01106187
0005085	2006/11/04	NOTARIA 53	2007/01/31	01106188
1262	2007/03/17	NOTARIA 53	2009/07/22	01314274
1262	2007/03/17	NOTARIA 53	2009/07/22	01314277
1262	2007/03/17	NOTARIA 53	2009/07/22	01314280
4820	2009/07/29	NOTARIA 53	2009/08/12	01319079
4820	2009/07/29	NOTARIA 53	2009/08/12	01319080
5749	2010/09/16	NOTARIA 53	2010/11/02	01425654
9064	2011/12/01	NOTARIA 9	2012/02/19	01608542
014	2012/03/20	JUNTA DE SOCIOS	2012/04/09	01623099

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE CARÁCTER CIVIL Ó COMERCIAL EN FORMA LÍCITA, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. SIN EMBARGO TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. LA COMPAÑÍA PODRÁ FABRICAR, EDITAR, PROMOCIONAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE TEXTOS ESCOLARES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y CULTURAL, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. 2. PODRÁ EJECUTAR ACTIVIDADES EDICIÓN Y VENTA DE TODOS LOS PRODUCTOS DIDÁCTICOS DE CARÁCTER ESCOLAR DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. 3. PODRÁ EN GENERAL EJERCER ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER CON EL ENTORNO EDUCATIVO Y EDITORIAL DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. COMO LA COMPAÑÍA PUEDE EJECUTAR CUAL ACTIVIDAD LÍCITA, TENDRÁ ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SECUNDARIAS: 4. LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR Y VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LE PERMITAN DESARROLLAR SU OBJETO EN GESTIÓN Y VENTA DE CUALQUIER TIPO DE PROYECTO DE ORIGEN LÍCITO. 5. ADQUIRIR, VENDER, FABRICAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, CONSTITUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, USUFRUCTUAR, GRAVAR Ó LIMITAR, DAR Ó TOMAR EN ARRENDAMIENTO Ó A OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Ó INMUEBLES, ENAJENARLOS, DAR EN GARANTÍA LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA, GENERAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO E INVERSIÓN QUE LE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26718385C3276

6 DE OCTUBRE DE 2026 HORA 10:00:32

AB26718385

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

PERMITAN OBTENER LOS RECURSOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. 6. CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DISTINTAS A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTEMPLAN EL OBJETO SOCIAL DE ÉSTA. 7. HACER APORTES EN ESPECIE Ó EN DINERO Y ASOCIARSE CON OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO Ó COMPLEMENTARIO A ÉSTE, SER FUNDADOR Y SOCIO Ó ACCIONISTA, VENDER Ó CEDER SUS ACCIONES, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Ó ABSORBERLAS, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIALES Ó INTELECTUALES, ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN. 8. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES Y/ O PRIVADAS EN GENERAL CONTRATOS CIVILES Ó ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES Ó JURÍDICAS PARA EL LOGRO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL EN MATERIA DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. 9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN TODO TIPO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES. 10. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO..

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5811 (EDICIÓN DE LIBROS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 014 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 9 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01623099 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MOTTA CASTRO EDGARDO	C.C. 000000008511880
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
ORTIZ FERNANDEZ LIBARDO JESUS	C.C. 000000015044319

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 017 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 6 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2013, BAJO EL NO. 01740783 DEL LIBRO IX, SE ACEPTÓ LA RENUNCIA DE LIBARDO JESUS ORTIZ FERNANDEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA COMPAÑÍA SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARÁGRAFO: EN TODO CASO EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ DELEGAR Ó COMISIONAR UN SUPLENTE PARA QUE EJERZA LAS FUNCIONES PROPIAS EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, PERO TENDRÁ LIMITACIONES Y SERÉ NOMBRADO MEDIANTE ACTA INTERNA PROTOCOLIZADA ANTE EL ENTE CORRESPONDIENTE INDICANDO EL ALCANCE Y RESPONSABILIDADES AL IGUAL QUE EL MONTO POR EL CUAL EJECUTARÁ UN ACTO DE COMERCIO. SI SE LLEGARE A NOMBRAR UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, ÉSTE EJERCERÁ FUNCIONES PROPIAS DEL PRINCIPAL SOLO EN DETERMINADOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN QUE POR AUSENCIA DEL PRINCIPAL LE IMPIDA A ÉSTE EJERCER SU CARGO. PARA TAL EFECTO SE REQUERIRÁ DE UN PODER EXPRESO DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL QUE LO MANIFIESTE, PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO EN DONDE SE AUTORICE EJECUTAR UN ACTO DE COMERCIO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 014 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 9 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01623099 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
BERNAL MAYORGA ROSA INES	C.C. 000000041585565

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26718385C3276

6 DE OCTUBRE DE 2026 HORA 10:00:32

AB26718385

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE MAYO DE
2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,291,159,090

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 5811

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:46:45 PM horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8511880**

Apellidos y Nombres: **MOTTA CASTRO EDGARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

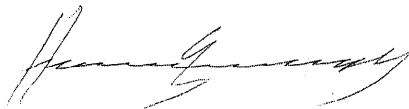
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 17:45:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8511880
Código de Verificación	8511880261006174505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304358222



PIB

16:39:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGARDO MOTTA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8511880:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2026 11:21:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **8511880** y Nombre: **EDGARDO MOTTA CASTRO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149307919** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112





Fwd: COTIZACIÓN SEMILLA EDUCATIVA SAS

1 mensaje

GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ <gabrielamontanez19@gmail.com>
Para: lilapperalta@gmail.com

6 de octubre de 2026 a las 10:14

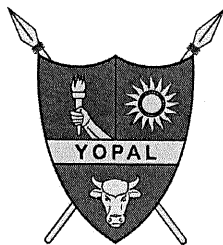
----- Forwarded message -----

De: **JHON FREDY GONZALEZ GARCÍA - Secretario(a) de Gobierno** <segobierno@yopal-casanare.gov.co>

Date: mar, 6 oct 2026 a la(s) 10:12 a.m.

Subject: Fwd: COTIZACIÓN SEMILLA EDUCATIVA SAS

To: GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ <gabrielamontanez19@gmail.com>

**Alcaldía Municipal
de Yopal**

JHON FREDY GONZALEZ GARCIA
Secretario(a) de Gobierno

✉ segobierno@yopal-casanare.gov.co
📍 Diag. 15 No. 15-21 📞 (608) 634 5913

[La Alcaldía en GOV.CO >](#)[Servicios en Línea >](#)

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

----- Forwarded message -----

De: **Edgardo Motta** <edgmott@icloud.com>

Date: mar, 6 oct 2026 a las 10:08

Subject: COTIZACIÓN SEMILLA EDUCATIVA SAS

To: <segobierno@yopal-casanare.gov.co>

Señores. Secretaría de Gobierno de Yopal,
Adjunto Cotización a solicitud.

4 adjuntos

SB26718385C3276.pdf
129K

6/10/26, 10:15

Gmail - Fwd: COTIZACIÓN SEMILLA EDUCATIVA SAS

 **COT GOB Semilla Educativa SAS 2026.pdf**
733K

 **CEDULA EDGARDO MOTTA.pdf**
127K

 **RUT 1-OCT-2025 14932194162.pdf**
268K

**Fwd: Cotizacion**

1 mensaje

GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ <gabrielamontanez19@gmail.com>
Para: lilapperalta@gmail.com

6 de octubre de 2026 a las 10:54

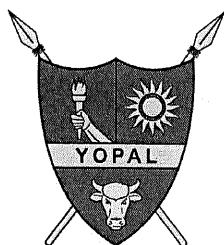
----- Forwarded message -----

De: **JHON FREDY GONZALEZ GARCÍA - Secretario(a) de Gobierno** <segobierno@yopal-casanare.gov.co>

Date: mar, 6 oct 2026 a la(s) 10:52 a.m.

Subject: Fwd: Cotizacion

To: GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ <gabrielamontanez19@gmail.com>

**Alcaldía Municipal
de Yopal**

JHON FREDY GONZALEZ GARCIA
Secretario(a) de Gobierno

✉ segobierno@yopal-casanare.gov.co
📍 Diag. 15 No. 15-21 📞 (608) 634 5913

[La Alcaldía en GOV.CO >](#)[Servicios en Línea >](#)

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

----- Forwarded message -----

De: **omaira villamizar basto** <vibo.construcciones2022@gmail.com>

Date: mar, 6 oct 2026 a las 10:40

Subject: Cotizacion

To: <segobierno@yopal-casanare.gov.co>

Adjunto lo referenciado

--



**VIBO PUBLICIDAD +
DISEÑO+CONSTRUCCION S.A.S**

Diego Fernando Balmorquez Pineda

Gerente

☎ 323 5906043-3203217225

✉ vibbo.construcciones2022@gmail.com

📍 Calle 13 # 21a-108 Barrio Bello Horizonte

 **COTIZACION LP.pdf**
6708K

Yopal, Casanare 6 de octubre de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Yopal
JHON FREDY GONZÁLEZ GARCÍA
Secretario de Gobierno

Cordial saludo:

En atención a la solicitud de Cotizaciones abierta a empresas interesadas SIP-SGOB-032-2026, yo DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ PINTO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.532.594, obrando en nombre y representación legal de VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S. identificada con Nit 901804434-2, presento a la administración municipal cotización a todo costo de los bienes y servicios que se detallan más adelante, correspondientes al objeto: "IMPLEMENTAR UN MODELO PEDAGÓGICO Y DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD, EN SUS COMPONENTES FÍSICO, VIRTUAL Y PRESENCIAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y FORMACIÓN CIUDADANA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
1	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Convivencia y autoridad» Línea 1 — Cultura de la legalidad y CNSCC 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 70.767	\$ 292.833.846
2	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Resolver sin violencia» Línea 2 — Resolución pacífica de conflictos 144 páginas; interior 4x4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4x1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21x27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos	Unidad	4138	\$ 70.767	\$ 292.833.846

	centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos				
3	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Cuidar lo nuestro» Línea 3 — Prevención del hurto y la extorsión: factor de oportunidad, autoprotección y denuncia ciudadana 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 70.767	\$ 292.833.846
4	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Prevención y factores protectores» Línea 4 — Prevención del consumo de SPA y alcohol 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 70.767	\$ 292.833.846
5	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «La vida sin armas» Línea 5 — Prevención del porte de armas 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 70.767	\$ 292.833.846
6	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Familias protectoras» Línea 6 — Violencia intrafamiliar y protección de NNA 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre	Unidad	4138	\$ 70.767	\$ 292.833.846

	bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos				
7	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Buenos vecinos» Línea 7 — Convivencia vecinal, animales y residuos 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 70.767	\$ 292.833.846
8	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente la Guía «Derechos y participación» Línea 8 — Derechos humanos, participación y entornos escolares 144 páginas; interior 4×4 tintas sobre bond de 75 g; carátula en propalcote de 280 g a 4×1 con plastificado brillante; encuadernación rústica pegada al calor; formato cerrado 21×27 cm; ISBN y depósito legal; código QR a la aplicación de profundización; arquitectura de 8 preliminares, 20 de marco normativo, 16 de diagnóstico local, 40 de contenidos centrales, 24 de casoteca, 20 de didáctica de la multiplicación, 8 de rutas de atención y 8 de instrumentos	Unidad	4138	\$ 70.767	\$ 292.833.846
9	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente el Afiche temático de línea. Las ocho líneas, cinco ejemplares de cada una por sede: 50×35 cm; propalcote de 150 g; 4×0 tintas; identidad gráfica institucional y marca del PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana).	unidad	720	\$ 649	\$ 467.280
10	Diseñar, estructurar, desarrollar, redactar, editar, diagramar, producir e imprimir integralmente el Afiche institucional de campaña 60×40 cm; propalcote brillante; 4×1 tintas con refuerzo UV	Unidad	144	\$ 1.444	\$ 207.936
11	Realizar quince (15) jornadas de	Jornada	15	\$ 10.479.498	\$ 157.192.470

	formación de cuatro (4) horas cada una, para atender la cobertura total de cuatro mil ciento treinta y ocho (4138) beneficiarios, incluyendo la convocatoria e inscripción nominal de los participantes en articulación con la Secretaría de Gobierno y los organismos comunales, la entrega individual del juego completo de las ocho (8) guías correspondientes a los ítems 1 al 8, el desarrollo de actividades de apropiación y uso del material y el taller formativo en liderazgo comunitario y cultura ciudadana, para lo cual el contratista deberá disponer del equipo profesional, técnico y logístico necesario; la programación, metodología, contenidos, lugares, fechas y participantes deberán ser previamente presentados y aprobados por el supervisor				
12	Un (1) refrigerio por beneficiario asistente a la jornada de formación, compuesto por alimento sólido, fruta y bebida, conforme a la Resolución 2674 de 2013. Composición: Cada refrigerio deberá contener como mínimo: 1. Un (1) alimento sólido individual tipo panadería, repostería, cereal, sándwich o producto equivalente, en una porción no inferior a 80 gramos. 2. Una (1) porción individual de fruta fresca entera o fruta procesada equivalente, en cantidad no inferior a 100 gramos, en condiciones óptimas de maduración, higiene y aptitud para el consumo. 3. Una (1) bebida no alcohólica de mínimo 250 ml, pudiendo corresponder a agua, jugo, bebida láctea u otra bebida equivalente apta para consumo humano.	Unidad	4138	\$ 6.773	\$ 28.026.674
13	Elementos fungibles Kit del participante: uno por asistente, entregados en la primera sesión contra registro en la planilla. Cada kit se compone de una agenda de trabajo, un esfero, una escarapela con porta-nombre y un juego impreso de los instrumentos de la línea, con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación. a) Agenda de trabajo (una por participante): • Formato: agenda permanente (sin fechas) de tamaño comercial, equivalente a la «agenda cosida permanente» de la referencia de precios. • Interior: hojas rayadas en papel	Unidad	4138	\$ 25.350	\$ 104.898.300

	bond blanco, sin fechas impresas. Pastas: tapa dura comercial, sin personalización impresa. • Encuadernación: cosida, sin desprendimiento de hojas en la manipulación. b) Esfero (uno por participante): • Cuerpo: esfero de cuerpo plástico opaco, sistema retráctil, longitud aproximada de 14 cm, con clip reforzado y libre de sustancias tóxicas. • Escritura: tinta negra base aceite, punta metálica de 1,0 mm, escritura continua sin saltos ni derrames. c) Escarapela con porta-nombre (una por participante): • Porta-nombre: porta-nombre o portacarné en PVC transparente, con orificio o pinza de sujeción. • Inserto: impreso en blanco y negro en papel bond de 75 g, con la identificación de la jornada de formación y el espacio para el nombre del participante. d) Juego impreso de los instrumentos de la jornada (uno por participante): • Formato: formato carta de 21,5 × 28 cm, papel bond de 75 g, impresión en blanco y negro por una cara, tres (3) hojas con los instrumentos de la jornada, grapadas.				
14	Kit de facilitación Conjunto de materiales fungibles y elementos de apoyo destinados al desarrollo de las actividades pedagógicas, participativas y metodológicas previstas en los talleres comunitarios. El kit estará conformado, como mínimo, por papel para trabajo grupal, marcadores, cinta de enmascarar, notas adhesivas y material impreso de apoyo, en las cantidades y especificaciones técnicas que se detallan a continuación. Los elementos deberán ser nuevos, de calidad adecuada, funcionales para las actividades previstas y entregados oportunamente en cada jornada de trabajo. • Papel: veinte (20) pliegos de cartulina bristol de 70 × 100 cm por kit. • Marcadores: ocho (8) marcadores permanentes de punta biselada, tinta no tóxica. • Cinta: un (1) rollo de cinta de enmascarar de 12 mm × 40 m, de remoción sin daño de superficies. • Notas adhesivas: cuatro (4) blocks de notas adhesivas de cien (100) hojas. • Material de apoyo: cuarenta (40)	Unidad	15	\$ 68.166	\$ 1.022.490

Publicidad	copias tamaño carta en blanco y negro con las tarjetas de caso y los formatos de trabajo de la jornada. • Papelógrafo: caballete portapliegos tipo trípode, con altura regulable y prensa superior, aportado por el contratista como elemento devolutivo de su propiedad; no constituye fungible ni se factura por jornada.				
15	Acreditación del multiplicador Constancia de educación informal en formato digital con código único de verificación, evaluación de entrada y salida, carné y vinculación a la red territorial Constancia de acreditación (digital): • Documento digital en PDF, formato carta, generado y emitido por el contratista con código único de verificación; no se imprime. • Contenido: escudo del municipio y marca del PISCC, nombre completo y documento de identidad del multiplicador, jornada de formación cursada, intensidad horaria, fecha de expedición, código único de verificación y firmas electrónicas del Secretario de Gobierno y del representante legal del contratista. • Leyenda obligatoria: constancia de asistencia de educación informal que no conduce a título ni certifica aptitud ocupacional (Decreto 1075 de 2015). • Versión digital en PDF con firma electrónica, remitida al correo electrónico del multiplicador o entregada en medio digital, y verificable mediante el código único en el registro de constancias que el contratista entrega a la Secretaría de Gobierno. Carné del multiplicador: • Formato ISO/IEC 7810 ID-1 (8,6 x 5,4 cm), tarjeta de PVC calibre 30 (0,76 mm), impresión a color por el anverso y en negro por el reverso con cinta YMCKO, que incluye capa protectora. • Anverso: fotografía, nombre completo, documento de identidad, condición de multiplicador, número de registro en la red territorial, vigencia, escudo del municipio y marca del PISCC. • Reverso: código único de verificación, condiciones de uso y datos de contacto de la Secretaría de Gobierno.	Unidad	4138	\$ 5.173	\$ 21.405.874

Se entrega con porta-carné					
Publicidad transparente S.A.S					
				SUBTOTAL	\$ 2.655.891.792
				IVA (19 %)	\$ 504.619.440
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	\$ 3.160.511.232

Nota 1: El valor total incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto cotizado, tales como impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, gastos administrativos, utilidad y demás erogaciones a que haya lugar, por lo que no se generarán costos adicionales para la Entidad por conceptos distintos a los aquí ofertados.

Nota 2: Para la elaboración de la cotización se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ PINTO

C.C. 1.118.532.594

Representante Legal **VIBO S.A.S**

Nit. 901.804.434-2

3235906043-3228750428

Vibo.construcciones2022@gmail.co

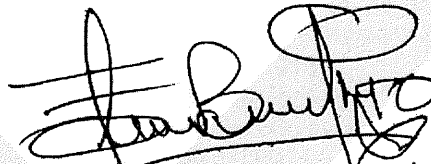
m Calle 13 21a-108 Yopal

Casanare

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO BOHÓRQUEZ PINTO

C.C. 1.118.532.594

Representante Legal **VIBO S.A.S**

Nit. 901.804.434-2

3235906043-3228750428

Vibo.construcciones2022@gmail.co

m Calle 13 21a-108 Yopal

Casanare

ICCOL052804337446001<<<<<<<<
8609203M340815ACOL1118532594<8
BOHORQUEZ<PINTO<<DIEGO<FERNAND

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141246469309



(415)7707212489984(8020) 0000141246469309

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 0 4 4 3 4

2

4

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Signo

VIBO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 21 A 108

42. Correo electrónico

VIBO.CONSTRUCCIONES2022@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 3 2 1 7 2 2 5

45. Teléfono 2

3 2 3 5 9 0 6 0 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 3 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 2 0 6

Actividad secundaria

48. Código

1 8 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 2 0 2

Otras actividades

50. Código

3 1 1 0

1 2

8 2 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-19 / 09:45:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOHORQUEZ PINTO DIEGO FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
4. Número de formulario			141246469309		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141246469309		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 4 4 3 4		2	Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		0 0 0			
73. Fecha		2 0 2 4 0 2 0 2			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 4 0 2 1 9			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 1 7 6 7 4 5			
78. Departamento		8 5			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 4 0 2 0 6			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141246469309



(415)7707212489984(8020) 0000141246469309

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 0 4 4 3 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 2 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 8 5 3 2 5 9 4	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BOHORQUEZ	105. Segundo apellido PINTO	106. Primer nombre DIEGO	107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 15:21:49
Recibo No. S001089179, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r1bkzJPbhR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO
CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.
Sigla : VIBO S.A.S.
Nit : 901804434-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 176745
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 21 A 108
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : vibo.construcciones2022@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203217225
Teléfono comercial 2 : 3235906043
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 21 A 108
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : vibo.construcciones2022@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No. 48023 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S., Sigla VIBO S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 15:21:49

Recibo No. S001089179, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r1bkzJPbhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 12 de febrero de 2024 de el Representante Legal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 48025 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control subordinada

Por Acta No. 05 del 28 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2025, con el No. 52874 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 28 de julio de 2025 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025, con el No. 52894 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Construcción de obras de ingeniería civil, como actividades secundarias construcción de redes eléctricas, construcción de redes hidrosanitarias y de gas, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, trabajos de excavación cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles, suministro e instalación de redes eléctricas, suministro y montaje de tubería y equipos mecánicos, suministro y mantenimiento de computadores y sistemas electrónicos, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajo de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabado, comercio al por mayor y detal de muebles para oficina, venta de maquinaria y equipo de oficina computadores y programas de computador en establecimientos especializados, transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros, transporte no regular colectivo de pasajeros, otros tipos de transporte regular de pasajeros ncp, transporte municipal de carga, transporte intermunicipal de carga por carretera, alquiler de vehículo de carga con conductor, alquiler de equipo de transporte terrestre, alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil, alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo ncp, comercio al por mayor y detal de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria, consultorías e interventorías técnicas y financieras a proyectos, suministro de materias primas y manufactura, suministro, comercialización e implementación de productos, equipos y materias primas para la industria civil, arquitectura, ambiental y sanitaria, geográfica, geotécnica, topográfica, mecánica, estudios y diseños topográficos, estudios, diseños, moldeamiento, construcción y mantenimiento de estructuras civiles, diseño construcción y mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias, diseño, construcción y mantenimiento de obras de redes de gas domiciliaria, estudios, diseños, modelamiento, construcción y mantenimiento de obras de geotecnia y similares, diseño, construcción y mantenimiento para la conservación y reforestación de bosques y obras de ingeniería ambiental, explotación y comercialización de material para agregados y relleno, diseño construcción y mantenimiento de obras arquitectónicas y de urbanismo, diseño, construcción y mejoramiento de la red vial, reforestación con especies maderables nativas y comerciales, recuperación del área afectada por el vertimiento de aguas residuales, consultoría e ingeniería forestal y ambiental, planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, inventarios, siembra de árboles, evaluación de impacto ambiental, medidas de protección ambiental, etc. Diseño, construcción y mejoramiento de redes eléctricas de baja, media y alta tensión, y redes internas. Construcción y mantenimiento de obras civiles e hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, diseño y edificación de obras de urbanismo, construcción de obras de transporte y complementarios y servicios generales en sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control de sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y evaluación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, tramites de licencias de construcción, interventorías de obras civiles, presupuestos de obras,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 15:21:49
Recibo No. S001089179, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r1bkzJPbhR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

geología y mecánica de suelos, estudios topográficos en general. Construcción y mantenimiento de obras de acueducto, alcantarillado, plantas de tratamientos de aguas potables y residuales, cubiertas y demás estructuras metálicas y acrílicas. Construcción y diseño de obras civiles y de arquitectura, suministro, transporte y alquiler de maquinaria pesada, industrial, agrícola, vehículos, suministro de repuestos en general. Prestación de servicios eléctricos, mantenimiento y construcción de redes eléctricas, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, asesorías en general, suministro y mantenimiento de plantas solares, suministro e instalación de casas prefabricadas y estructuras prefabricadas en general, diseño y elaboración de planos, planes urbanísticos, pavimentación y mantenimiento de vías. Actividades de servicios en salud domiciliarios: Proveeduría de medicamentos, atención básica en salud, capacitaciones en salud ocupacional. Inspección técnica y control de calidad de obras civiles, cambios de las siguientes y nuevas tecnologías, captura y procesamiento de datos por medio de sistemas de posicionamiento global. GPS. Implementación de sistemas de información geográfica, sensores remotos, teledetección de modelos digitales del terreno mdt. Desarrollo e implementación de sistemas de computación móvil o tecnología (asistente personal digital) palm o pocket de hewlett packard. Cualquier navegador gps, estación total, teodolito electrónico, distanciómetro, telemetro, fotogrametría e interpretación de fotografías aéreas, conversión de imágenes raster a vector y viceversa. Generación de base de datos topológicos. Estudio y elaboración de proyectos georeferenciados para servicios públicos domiciliarios. Acueducto, alcantarillado, aseo, telefonía, gas, y electrificación apoyados en sig. Estudio e implementación de inventarios viales apoyados en sistemas GPS - SIG y sensores remotos. Asesorías y elaboración de planes y esquemas de ordenamiento territorial (P.O.T, P.B.O.T y E.O.T) apoyados en sistemas de información geográfica SIG (ar c- Gis). Estudio, elaboración e implementación de inventarios a plantaciones apoyadas en nuevas tecnologías. Estudio, vinculación y georreferenciación de usuarios a la red B.T. Ubicados en zonas urbanas y rurales apoyados en nuevas tecnologías, estudio e implementación de proyectos apoyados en los SIG (arc- Gis). Control de plagas, enfermedades y malezas. Diseño de procesos de captura almacenamiento y análisis espaciales. Elaboración de inventarios forestales, de composición florística y análisis estructurales de vegetación. Estudios y elaboración de proyectos turísticos. Estudios y elaboración de inventarios turísticos. Levantamientos ecológicos apoyados en nuevas tecnologías. Campo ambiental y sanitario: Estudio y evaluación de proyectos de impacto ambiental. Gestión y auditoría ambiental. Asesorías de legislación ambiental. Diagnóstico de factibilidad. Evaluación riesgos y elaboración de planes de contingencia para diferentes áreas de trabajo. Asesorías en seguridad y salud en el trabajo (SST) y talento humano. Estudios de toxicología ambiental. Estudios para la conservación de los recursos naturales hacia un desarrollo sostenible. Estudios sobre la contaminación acústica, térmica y vibracional. Estudios, modelamiento, y conservación de cuencas hidrológicas. Muestreo de calidad ambiental. Evaluación y control de contaminación. Estudios y planes de reforestación. Estudio factibilidad, diseño construcción, mantenimiento y control de eficiencia de planta de tratamientos de agua potable y de aguas residuales. Tratamiento de función de agua potable. Disposición de aguas residuales. Tratamientos de afluentes. Depuración de gases, medición y control de emisiones atmosféricas. Estudios de recuperación de cuerpos de agua. Química ambiental. Estudios de seguridad y análisis de riesgos. Estudios y diseños e implementación de sistemas de manejo, recolección y disposición final de residuos sólidos, orgánicos, inorgánicos y especiales, o rellenos sanitarios. Manejo de la administración del paisaje. Estudios y planes para la conservación de bosques y reservas naturales. Construcción de obras civiles asociados e ingeniería ambiental y sanitaria. Detección de amenazas naturales. Cuantificación de vulnerabilidad. Análisis de riesgos naturales y antrópicos. Planes de prevención y atención de amenazas. Asesoría y asistencia técnica para el diseño e implementación de estrategias de mejoramiento ambiental. Caracterización de aguas y estudios de calidad. Planes de manejo de recuperación, contingencia, seguimiento y monitoreo ambiental. Elaboración de planes para el control de los ríos e inundaciones. Elaboración de planes para la recuperación rehabilitación de tierras. Elaboración de planes ambientales, municipales, regionales y/o departamentales. Análisis de riesgos orientados a la prevención de desastres. Elaboración e implementación de talleres de educación ambiental. Consulta y concertación de comunidades. Geología, geotecnia, y geomorfología. Estudios de suelos. Estudios geotécnicos, geomorfológicos y geológicos. Estudios de uso potencial y actual del suelo. Consultoría, interventoría, y asesoría en procesos de adquisición sísmica. Desarrollo de perforaciones para la evaluación de reservas minerales y de acuíferos. Asesoría técnica en la exploración y explotación de minerales y energéticos. Estudios de programas de exploración mineral. Estudio geoelectricos para aguas subterráneas y minería. Perforación, montaje, y construcción de pozos profundos. Estudios de factibilidad minera. Planeamiento minero. Gestión para la inscripción en el registro minero (título minero y licencia ambiental) muestreo técnico de rocas para



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 15:21:50

Recibo No. S001089179, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r1bkzJPbHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

análisis geoquímica. Sedimentología aplicada a núcleos de perforación. Campo de la arquitectura la planeación territorial, urbanismo y diseño. Estudio y construcción de diseños arquitectónicos en general. Estudio, diseño y construcción de vivienda de interés social (V.I.S. O V.I.P.). Estudio, diseño y construcción de proyectos de urbanismo residenciales, comerciales e industriales. Diseño y construcción de edificaciones institucionales. Diseño y construcción de escenarios deportivos. Mantenimiento de cualquier tipo de edificación. Arquitectura de edificaciones residenciales, comerciales e industriales. Estudios de edificaciones residenciales, comerciales e industriales. Estudios de distribución y programas de necesidades. Diseño e implementación de proyectos de paisajismo. Ingeniería de instalaciones. Asesorías de la contratación. Dirección integrada de proyectos. Gerencia de construcción. Planificación de espacios. Estudios de implementación de planes, ordenamiento, equipamiento social urbano. Desarrollo de contratos. Estudios de factibilidad. Remodelaciones y mantenimiento de edificaciones comerciales industriales asistencias públicas e institucionales. Estudios e implementación de planes de seguridad y emergencia. Planeación urbano regional, metodología nacional e internacional de gestión urbana, estrategias urbanas. Modelos urbanos, marketing urbano, desarrollo territorial, urbanismo en general, diseño urbano, análisis urbanos, sociología urbana, análisis de desarrollo sociológico urbano y rural, derecho urbanístico, normatividad urbana. Diseño de marca y Asesoría de imagen profesional e identidad corporativa, etilo, etiqueta, comunicación corporativa verbal y no verbal, abarcando las distintas áreas que forman una imagen integral. Solución de problemáticas en el campo de la industria, el comercio y todas las actividades culturales, comunicación audiovisual, artes gráficas, publicidad, mercadeo gestión de productos, mediante el proceso de diseño. La práctica profesional de diseñar y proyectar objetos funcionales, herramientas ergonómicas, mobiliario, accesorios útiles, vestimenta, espacios físicos o virtuales webs, multimedia, información, señalética arquitectónica reglamentaria y vial, mensajes no verbales signícos, simbólicos y sistemas, elementos gráficos e imágenes, clasificar tipologías, crear y modificar tipografías, el diseño de productos y sus contenedores embalajes, etiquetas, envases. Capacitación, conferencias y seminarios de imagen profesional e identidad corporativa. Taller de diseño enfocado a la investigación y desarrollo de nuevos productos, así. Como a la elaboración, comercialización y en su caso exportación de diversos productos de manufactura propia. La prestación, importación, comercialización de productos y servicios de publicidad, mercadotecnia, diseño de imagen, producción de audiovisuales, impresión digital y otros medios. Editar y publicar libros de consulta, libros didácticos, revistas, folletos, boletines, periódicos, crear páginas en internet; la producción de programas de televisión y radio, así como realizar campañas publicitarias. Diseño de sistemas y productos que involucren análisis, diagnósticos y soluciones de aspectos ergonómicos, tecnológicos y ambientales, así como hacer planteamientos de diseño y desarrollo de productos sincronizados con la disponibilidad industrial. Administración, promoción, diseño e implementación de campañas publicitarias para el lanzamiento al mercado tanto nacional como internacional de nuevos productos y servicios. La compra y venta de artículos promocionales, así como la venta y renta de paneles, vallas, avisos a gran formato, gigantografía, mostradores, stand y todo tipo de modulares para la exhibición de productos, catálogos y accesorios publicitarios. Compra, venta y renta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Fabricación, producción, maquinación, adquisición, almacenamiento e importación, según sea el caso, de toda clase de bienes para su posterior enajenación, exportación, suministro, almacenamiento, distribución, representación y comercialización, por cuenta propia o ajena de productos. relacionados con la industria, la energía, los vehículos de transporte, el hogar y la oficina, entre otros, así como de las materias primas, productos elaborados o semielaborados y demás artículos anexos, conexos o similares o diversos, siempre que sean necesarios para la realización inmediata o futura del objeto social, por lo que podrá ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, importar, exportar y comercializar con toda clase de bienes sujetos al comercio. compra-venta, comercialización, diseño, desarrollo e implementación de páginas de internet, o cualquier software e-commerce; así como la capacitación en los mismo. Realización de todo tipo de diseños, proceso industrial y desarrollo de todo tipo de productos, así como cualquier material conocido y por conocerse. Tramitación, obtención, compra, venta y/o explotación de patentes, invenciones, marcas o nombres comerciales, derechos de autor, preferencias, mejoras y demás que se relacionen con los objetos sociales. Prestación de servicios de fiesta, de banquetes para eventos de toda clase, como conferencias, seminarios, fiestas y demás, en cualquier lugar de la Republica o del extranjero, así como la asistencia de todo tipo de servicios relacionados con lo anterior. Contratación y representación de artistas. Promoción y difusión, mediante manejo de medios y de imagen profesional de todo tipo de productos destinados a la venta al público en general, así como todo tipo de eventos. Contratación, Capacitación y Dotación del Recurso Humano que sea necesario para los fines de la Sociedad. La prestación de servicios profesionales,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 15:21:51

Recibo No. S001089179, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r1bkzJPbhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especializados o no especializados de promotores, edecanes, modelos, hostess, animadores, meseros, ballet parking, choferes, personal de cocina, personal de limpieza o intendencia, conductores y asistentes de eventos, personal de seguridad, recepcionistas, instructores de baile, técnicos en luz y sonido, técnicos en instalación de escenarios, diseñadores, fotógrafos, chef, reposteros, ayudantes y auxiliares de diversas aéreas, garroteros, bartender, barman, lava losa, payasos, magos, artistas de cualquier índole, actores, cantantes y demás personal que sea necesario para las necesidades de nuestros clientes. Prestación de servicios de modelaje, desfile de modas, de publicidad, promocionales en radio y televisión, animación, distribución de publicidad, folletos y circulares, artísticos, teatrales, musicales, los servicios de publicidad de productos de cualquier índole, de edecanes, acompañantes y otros servicios relacionados con los diversos eventos sociales, culturales, festivos, publicitarios, políticos, deportivos, educativos y demás. Prestación de asesoría, organización, coordinación, supervisión, logística, decoración, ambientación, realización y operación de eventos sociales, culturales, festivos, publicitarios, políticos, deportivos, educativos y demás eventos donde sea necesario la aplicación de nuestros servicios. Compraventa, renta, distribución, almacenaje, maquilación, importación, exportación, comercialización, transformación, transportación, fabricación, adquisición, producción y mantenimiento de stands, salones para eventos, bodegas, jardines, terrenos, locales y demás espacios útiles para la diversidad de eventos. Servicios profesionales dedicados spots de radio, comerciales de cualquier índole como lo pueden ser televisivos o de radio, publicidad en revistas, folletos y circulares, fotografía, videoclips, y demás medios publicitarios. Compraventa, renta, distribución, importación, exportación, comercialización, adquisición, y mantenimiento de arreglos florales, cristalería, losa, cerámica, mantelería, mesas, sillas, todo tipo de mobiliario, equipo de iluminación, ropa publicitaria, artículos publicitarios, vehículos promocionales, vehículos de traslado y vehículos de carga para cumplir con el objeto de la sociedad. Compraventa y arrendamiento de maquinaria y equipo para eventos sociales, culturales, festivos, publicitarios, políticos, deportivos, educativos y demás. Compraventa y arrendamiento de todo tipo de inmuebles. Servicios de agente, comisionista, representante, intermediario o distribuidor de bienes y servicios. Compraventa, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles necesarios para la realización y desarrollo del objeto principal de la sociedad. Compraventa, fabricación, comisión, mediación, consignación, importación, exportación y transportación de todo tipo de papel para cualquier uso, así como, artefactos, herramientas y maquinas que sirvan para llevar a cabo eventos sociales, culturales, festivos, publicitarios, políticos, deportivos, educativos y demás. Realizar, organizar, coordinar, supervisar y contratar todo lo relacionado con banquetes, luz y sonido, conciertos, giras artísticas y políticas, iluminación y efectos especiales en diferentes eventos, espectáculos artísticos, culturales, deportivos, publicitarios, educativos y demás. Participar con el carácter de promotora, inversionista o socia en toda clase de sociedades y asociaciones de carácter mercantil o civil. Ser titular, propietaria, licenciante, licenciataria, concesionante, concesionaria, franquiciante o franquiciara de toda clase de concesiones, permisos, autorizaciones, franquicias, patentes, marcas, nombres comerciales, derechos de autor, subsidios y estímulos de cualquier naturaleza que directa o indirectamente se relacionen con cualquiera de los fines sociales. Diseño y producción de campañas publicitarias políticas, línea gráfica, desarrollo de imagen, fotografía profesional, digitalización de imagen, estrategia de marketing digital y redes sociales. Desarrollo e implementación de sistemas. Desarrollo y aplicaciones de ingeniería de red. Gerencia de la información. Consultoría de diseño e instalación de redes. Sistematización de procesos productivos. Monitoreo de procesos. Desarrollo de integración y puesta en marcha de infraestructura de gestión de red y sistemas. Desarrollo y consultoría e implantación de proyectos bajo tecnología web. Desarrollo de proyectos de diseño gráfico. Planificación y control de proyectos. Desarrollo de portales web. Soluciones en publicación de páginas de internet y hosting. Ingeniería, diseño y puesta en marcha de servicios de internet y extranet. Consultoría informática. Sistematización de empresas. Consultoría y soluciones integrales. Desarrollo de aplicaciones. Estudio diseño e implementación de sistemas de comunicaciones control y tele mediciones. Captura y conservación de datos. Mantenimiento a equipos de cómputo y redes. Suministro e instalación de equipos de cómputo, sistema de intercomunicación y voz. Campo de eléctrica, electrónica y telecomunicaciones. Estudio, diseño, montaje y mantenimiento de redes necesarias para la electrificación e iluminación de viviendas, edificaciones, urbanizaciones, industrias, zonas deportivas y sociales entre otras. Diseño de redes de distribución B.T. (Redes abiertas y trenzadas) para el sector urbano. Diseño de redes de distribución en M. B. T. En zonas rurales. Diseño de subestaciones de alimentación para el suministro de energía para el sector industrial, comercial y residencial. Estudio y evaluación de la distribución actual de usuarios existentes sobre redes B.T. Para determinar las cargas de los transformadores y sus posibles pérdidas negras en los mismos. Estudio y normalización de las redes de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 15:21:51

Recibo No. S001089179, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r1bkzJPbhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución de B.T. En zonas urbanas. Estudio, diseño e implementación de sistemas automáticas de control. Estudio diseño e implementación de sistemas de telecomunicaciones. Campo de la mecánica. Diseño de montaje de estructuras para cerramientos. Diseño montaje mantenimiento de cuartos fríos. Diseño y montaje, mantenimiento de sistemas de ventilación y aire acondicionado. Diseño y elaboración de puertas, ventanas y estructuras para edificaciones en materiales idóneos. Mantenimiento, reconstrucción y alquiler de maquinaria, equipos y sistemas mecánicos en general. Mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria pesada. Elaboración de programas de operación y mantenimiento. Reconstrucción y habitación de carriles exploters y orugas. Servicios de torno, fresadora, taladro, prensa hidráulica y soldadura, campo agronómico y agroindustrial: Estudio y planeación del desarrollo agrícola. Elaboración de censos y estadísticas agrícolas. Producción agrícola en general. Estudios para el control de plagas, enfermedades y malezas. Estudios para la protección de cultivos. Elaboración de planes para el manejo integral. Servicios ganaderos. Estudios para el control de plagas del ganado. Estudios para la implementación y mecanización agrícola. Diseño modelamiento, construcción y mantenimiento de instalaciones para el procesamiento agroindustrial. Prestación de servicios, además el suministro y transporte de material de arrastre y materiales para la construcción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 355.000.000,00
No. Acciones	3.550,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 355.000.000,00
No. Acciones	3.550,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente elegido por la asamblea de accionistas para períodos de dos (02) años, contado a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, quien podrá ser reelegido o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 15:21:51
Recibo No. S001089179, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r1bkzJPbhr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos, g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 48023 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ PINTO	C.C. No. 1.118.532.594

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 05 del 28 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52874 del 27 de agosto de 2025 del libro IX
*) Cert. del 28 de julio de 2025 de la Contador Publico	52894 del 28 de agosto de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 12 de febrero de 2024 de el Representante Legal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 48025 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : OMAIRA VILLAMIZAR BASTO**

CONTROLANTE

Identificación: 1115727338

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 85001 - Yopal

País: Colombia

Fecha de configuración de la situación: 10/02/2024



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 15:21:51

Recibo No. S001089179, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r1bkzJPbHR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.

Domicilio: Yopal, Casanare

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310

Actividad secundaria Código CIIU: G4711

Otras actividades Código CIIU: G4649 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION

Matrícula No.: 176746

Fecha de Matrícula: 19 de febrero de 2024

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 13 21 A 108

Barrio : BRR BELLO HORIZONTE

Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$996.177.587,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/09/2026 - 15:21:51
Recibo No. S001089179, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r1bkzJPbhR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

2199



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:50:05 PM horas del 06/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118532594**

Apellidos y Nombres: **BOHORQUEZ PINTO DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304359948**



PIB

16:53:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118532594:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

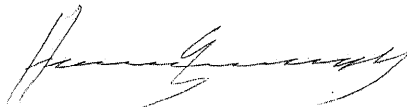
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de octubre de 2026, a las 17:45:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118532594
Código de Verificación	1118532594261006174532

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2026 11:20:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118532594** y Nombre: **DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ PINTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149307790** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



120.205.75-001106

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

CERTIFICA:

Publicación en página web

Que el día dos (02) del mes de octubre del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el <https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizaciones-abierta-a-empresas-interesadas-8533> el cual tiene por objeto: **Solicitud de Cotizaciones abierta a empresas interesadas SIP-SGOB-032-2026.**

Esta publicación estuvo visible entre el 5 y el 7 de octubre de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado el día nueve (09) del mes de octubre del año 2026.


YESENIA BAYONA NIÑO

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones


Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 1

